



Acta N° 32 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 14 de Noviembre del año 2011, en la Sede del Club Adulto Mayor de Mirasol de Algarrobo, siendo las 09:45 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

TABLA

- I.- Entrega de Acta N° 24 de fecha 31/08/2011, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal para su aprobación.
- II.- Aprobación Presupuesto de Salud año 2012.
- III.- Aprobación Modificación Presupuestaria año 2011, Departamento de Educación Municipal, ello según Ordinario N° 541, y Ordinario N° 563 del año 2011, del Departamento de Educación Municipal.
- IV.- Aprobación Patentes de Alcoholes Sindicato de Pescadores Artesanales de Algarrobo
- V.- Aprobación Reglamento de Asignaciones especiales de Incentivo profesional
- VI.- Aprobación de Subvención fondos para Clubes de Adultos Mayores de Algarrobo
- VII.- Aprobación problemática perros vagos (subvención Organización Comunitaria Miguitas de ternura para castrar y esterilizar perros vagos).
- VIII.- Aprobación Ordenanza para la cobranza de Contribuciones, patentes, concesiones, permisos y derechos municipales morosos.
- IX.- Aprobación de modificación Bases de Licitación pública de estacionamientos de la Comuna de Algarrobo
- X.- Varios
- XI.- Cuenta Sres. Concejales

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

ALCALDE: de acuerdo a la tablea se le fue entregada el acta N° 24, de fecha 31 de Agosto del 2011, y ahora comenzaremos con la aprobación del presupuesto de Salud año 2012, documentación que fue entregada a cada Concejal con bastante antelación, y espero que los Sres. Concejales ante cualquier consulta o dificultad que hayan encontrado en la documentación se hayan acercado al Departamento correspondiente con el fin de aclarar esas dudas, para lo cual voy a someter a aprobación el Presupuesto año 2012.

SR. CATALÁN, yo quisiera establecer lo que ha ocurrido con el Sr. Director del Consultorio, la cual se le ha pedido por la vía de insistencia en un innumerables oportunidades que me entregue o que nos entregue para conocimiento del Concejo y del concejal que les habla la información necesaria para poder tener el conocimiento suficiente para esta aprobación, tales como los gastos que se hicieron al contratar una casa para una doctora, cosa que lo considero impropio, y contratar un abogado para el consultorio que también es impropio siendo que en muchas oportunidades no hay médicos, he pedido los contratos de los médicos para saber en que calidad están siendo contratados y cual es su obligación en la comunidad y el consultorio, y eso tampoco ha sido entregado, eso ha sido solicitado por escrito como lo dice el Art 79, de la Ley Constitucional de Municipalidades, y no se ha dado cumplimiento; las aun la comunidad entera sugiere permanentemente que el consultorio debe ser considerado como atención de urgencia y tener médicos las 24 horas del día, cosa que no ha ocurrido, y nosotros disponemos de \$ 220 millones de pesos hacia el Servicio de Salud, y hasta el día de hoy, no sabemos en que se gasta, y he solicitado que se nos de toda la información en que se utilizan estos fondos, y hasta el día de hoy no ha llegado dicha información, en consecuencia mediante todas estas irregularidades notables, se estaría incurriendo en notable abandono de deberes, solicito a mis colegas el rechazo de este presupuesto hasta que los Fondos que destina este municipio en el Centro de Salud, sean establecidos y dar todas las respuestas que se requieren mediante la fiscalización que este Concejal ha hecho, y no he tenido ninguna respuesta considerando que la ley establece dicho mecanismo, y por esta otra razón, considero que este presupuesto debe ser rechazado.

SR. ALCALDE, Concejal la situación del producto económico que genera el presupuesto en términos valóricos, son analizados por el departamento de Fiscalización y Control municipal, y esos son aparejados y deben calzar con la declaración que numéricamente hacemos a la Contraloría cada mes, es efectivo que en años anteriores hubieron situaciones por la cual se genero, y que hacia dos años que esa actividad gubernamental no se encontraba al día, y hoy en día si lo esta, y eso significa que los respaldos numéricos y técnicos que cada una de las áreas de educación y Salud, van paralelas y están dentro del conocimiento del Control Municipal, situación que se la podrían entregar el Departamento de Control, ó en su efecto el Departamento de Finanzas, eso es en cuanto a lo numérico, y las otras situaciones que ustedes analizan, de como se gastan esos fondos es una cosa particular, y eso podría habérsela entregado el director y esta vigente, así que son dos cosas casi independientes; lo que yo quiero que la continuidad del servicio no se vea comprometida por una razón de términos económicos, ahora el funcionamiento del consultorio, es otra cosa que escapa a ún tema económico, y es por eso que quiero someter el presupuesto a aprobación.

SR. ALCALDE, de acuerdo a lo que lo estaba diciendo, usted me ha rebatido cosas fundamentales, como que dice que nosotros debemos ir a Control, y eso no es así; la Ley dice que por oficio tiene 15 días todo departamento para que entregue la información por oficio y escrita al Concejo, y al concejal que la solicita, y eso no ha ocurrido y esta entrando en notable abandono de deberes, cosa que como usted dice se ha notificado a la Contraloría, pero no se ha notificado a lo que nosotros estamos solicitando, y esa razón es jurídica, y creo que se ha contravenido la ley, y eso es distinto.

SR. ALCALDE, perfecto si usted no esta en condiciones d aprobar, no lo aprueba, pero yo le doy razón a lo que se esta solicitando.

SR. CATALÁN, es para que se contraten más médicos y podamos tener la seguridad qu3 si va a funcionar adecuadamente este consultorio, y ese es el fundamento del rechazo que digo yo.

SR. FUENTES. Si bien Don Manuel tiene mucha razón en lo que dice, para mí sería majadero y se ha conversado tantas veces en varios concejos, no lo mal que esta el consultorio de salud, sino que ha habido problemas puntuales que son complicados; y el no aprobar el Presupuesto seria ahondar mas en problema, y exigirle al Director que según los documentos que ha pedido Don Manuel, que lleguen a la brevedad a la mesa, y explicando donde se gastan esas platas, y hablar todas las semanas del mismo tema, es tratar de mejorar un poco mas, lo que es la administración que es una sola, pero se han llegado muchos reclamos de que la gente no esta trabajado adecuadamente, y como jefe se lo digo; yo no soy partidario de rechazar el presupuesto, pero si llamar al director a que a la brevedad empecemos en una nueva línea, ya que la administración pública necesita mucho mas eficacia, así que la otra vez conversamos que nos íbamos a juntar,

pero parece que no los juntamos, y ahí es donde se deben tocar esos temas, así que por el momento Sr. Alcalde, por la buena administración y yo se que esas paltas se necesitan la apruebo.

SR. NÚÑEZ. bueno Alcalde nosotros recibimos este documento a fines de Septiembre, y el Director del departamento de Salud, nos explico el presupuesto y ahora, y ahora quiero instalar una cosa en el gasto del personal que se considera un reajuste del 5% de las remuneraciones, la cual se consideran 4 médicos de CESFAM con 44 horas, y se esta viendo el listado, un medico con 44 hrs. de atención espontánea de 8 a 5 de la tarde, que ahí me Austria que después el director me explicara lo que quiere decir urgencia con el CESFAM que relación hay, y un medico SAPU de 17 a 8 horas, y Sábado y Domingo las 24 horas; nosotros tomados el acuerdo de subirlas el valor a la hora medica a \$ 8500, y \$ 10.000 pesos, que es la hora medico SAPU, lo cual esta siendo mas atractivo que profesionales del área de salud quieran trabajar en el consultorio, y aun así es dificultoso, y eso es lo que la comunidad debe entenderlo; hubo un punto de inflexión en la municipalidad tanto en la administración municipal como la del consultorio, hoy día nosotros tenemos en claro el tema administrativo, es estable y se ha levantado y cualquiera lo puede ver, y estamos aportando lo mismo que son los \$ 220.000.000 que el año pasado, y en términos absoluto es lo mismo, y yo creo que tenemos que reconocer que ha habido un cambio, y es cierto que hay una percepción en la comunidad en cuanto a la calidad de la atención con los pacientes, pero eso se puede ir mejorando con capacitación ó siendo mas drástico cambiándolos derechamente no mas; yo no se si es el optimo la cantidad de personas que tenemos, o si se puede con menos, pero eso lo va haber usted; ¿ cuanto tiempo lleva director?

El Director del Consultorio agrega que el óptimo de personas es de 70 funcionarios, y el Sapu esta funcionando las 24 horas con profesional médico, y se están haciendo todos los esfuerzos pertinentes para otorgar una mejor atención.

SR. NÚÑEZ. yo quiero dejar claro, que se acuerdo con la presentación, lo único que me preocupa acá un poco que en inversión tenemos poco, y teníamos el Ecógrafo no cierto, y un vehiculo de traslado, que ahí nosotros derechamente viendo las condiciones en la que estamos incluyendo una Ambulancia, sin perjuicio de las gestiones que estamos haciendo, y contarle que estamos tratando directamente con el Ministerio de Salud, lo mas probable que esta semana tengamos una respuesta de un aporte para una Ambulancia, distinta a la del Gobierno Regional, yo creo que de acuerdo a lo que hemos conversado deberíamos tener nosotros unas 4 Ambulancias, no solamente una y estar arrendando, por lo que significa la temporada estival también, hoy día en fin de semana lo vimos en el Rodeo de San José, se lesiono un competidor, y había una sola Ambulancia, y queda toda la comuna sin Ambulancia, entonces Alcalde yo no tengo ningún problema con la presentación del presupuesto, y considerando también que fue entregado a fines de Septiembre, y teníamos todo el tiempo para haber hecho cualquier consulta, yo estoy en condiciones d que se votara en esta ronda de opiniones.

SR. YÁÑEZ. ¡Haber!; el tema de la Salud es un tema importante para la comuna, y ha estado bastante complicado en este ultimo tiempo y estos últimos años; a mí me gusta hacer un poquito de historia en este tema, y siempre lo digo que es repetitivo, pero son temas que marcan mucho, sobre todo en el tema de la Salud, ya que nos afecta a todos en un momento dado, nosotros lamentablemente tuvimos una administración de 4 años, el año 2004, que fue bastante nefasto, lo que causo obviamente mucho daño a lo que es la parte especifica de salud; no hubo cumplimiento de metas, hubo problemas financieros, hubo déficit digamos por la mala administración de los recursos que se traspasaban al tema de educación, lo había una planificación acorde a lo solicitado por los entes de gobierno, por lo tanto nos fuimos quedando atrás y la salud de a poco se fue deteriorando, bueno esta situación empantano a Algarrobo, por decirlo de alguna forma, y para sacarlo de esa situación hubo que hacer una reestructuración de la municipalidad, y ese es el proceso que se esta haciendo hoy día, y se esta reestructurando, y dentro de esto esta el área de salud, donde hoy en día tenemos una planificación anual, hoy día tenemos un presupuesto que tiene un fondo maniobra, que nunca se había tenido este fondo maniobra en el tema de salud, ya hace 4 años que venimos con demanda, por lo tanto yo veo de buena forma el avance, y la mecánica que esta teniendo hoy la salud en Algarrobo, si bien no esta exenta de problemas, falta de atención en algunos casos, y hay problemas logistico aun, pero este se debe a la problemática que hubo hace tiempos atrás, y hoy en día para salir de los problemas se requiere de tiempo, gestión y eso es lo que se esta haciendo, por lo tanto yo veo un presupuesto de Salud que esta bien acotado, y esta bien distribuido, y se han separado las cuentas de lo que tiene que ver con los programas que tiene el servicio y el ministerio, en fin d poder asegurar su cumplimiento, y metas que se requieren, y eso va en beneficio de la comunidad, y en beneficio de la administración; por lo tanto yo creo que es un presupuesto que esta anexado a la planificación, y va a tener muy buenos resultados para el 2012, yo creo que vamos a mejorar bastante en ese tema, así que yo lo apruebo.

SRA. SANDOVAL. Como se ha entregado con anticipación el Presupuesto, me dirigí a control y finanzas y también a Salud y he hablado con el director, y he visto que hay progreso y que esta bien afiatado en cuanto a

la planificación, y además se esta llamando a concurso para que el tenga mas apoyo profesional; eso esta bien claro, y además se converso con el tema de las Ambulancias, y se haga lo posible para que se tenga una dos Ambulancias mas, ya que 4 no se puede pedir ya que es mucho, pero yo encuentro que esta bien y bien planificado, así que la apoyo.

SR. GÓMEZ. Alcalde con respecto a este tema han pasado un sin numero de situaciones irregulares, en la cual el director pasado se adjudico una plata que en forma personal que hasta el día hoy no la a devuelto, y son varios millones, entonces nosotros de alguna manera se ha estado avalando este tipo de cosas, ya que en realidad la municipalidad o ha tenido la capacidad de poder cobrar esas platas, y recursos que nos pertenece a todos los Chilenos, y estamos muy bajo con respecto a otros consultorios de la provincia, y han pasado cosas feas en desmedro de la salud de la población de la comuna de Algarrobo; nosotros como Concejo le hemos dado todo el apoyo, al sector salud aprobándole distintas cosas, entre otras cosas el Art 45, este presupuesto que lo entregaron hace bastante tiempo, le hemos dado vuelta y sin es que sale aprobado por lo que yo veo, van a tener herramientas para poder decir todo lo contrario a la comunidad, y no van haber excusas en día de mañana que por A, B o C; no tienen nada que hacer, por lo tanto la salud es lo mas importante aquí en la comuna, nosotros, y este país y muchos países se esta envejeciendo, por lo tanto necesitamos la salud es lo primordial, la atención, y la gente que atiende; yo no quiero explayarme en este momento como esta pasando en Algarrobo y como se atiende, como se atiende al Adulto mayor, han pasado cosas feísimas y se han dicho en múltiples concejos, así que alcalde este presupuesto espero que de alguna manera la gente sea atendida como corresponde, y que las platas vallan a donde tiene que ir, y que le saquen el mejor provecho a esos recursos, tal vez, estamos funcionado no al 100% ya que nos faltan muchas cosas, ya que no es posible que tengamos una sola ambulancia para la comuna de Algarrobo, no es posible de crear un proyecto y tener 2 ó 3 Ambulancias que nosotros los merecemos como mínimo, no es posible que aquí se este atendiendo a la gente y que se va a atender al Quisco, etc., etc., etc.; entonces yo me voy a pronunciar por los recursos para que ellos tengan las herramientas, y en el camino iremos viendo que las cosas las van hacer bien o mal, así que cuando usted llame a aprobar ahí me voy a pronunciar.

SR. ALCALDE, yo quiero agradecerles el análisis que en este momento se hizo, y que también arroja el porque de la cosas, y yo me voy a colgar de varias cosas que ustedes han dicho respecto al Presupuesto de salud, y que es efectivo que si había un desorden administrativo producto de muchas cosas, y es efectivo también que gracias a este concejo y de alguna manera a esta administración, se ha logrado de alguna manera enderezar los números y con eso digamos entregar los aportes que corresponden; lo que corresponde eso si que con estos aportes que no están en la administración del servicio de salud, los trasformen en un servicio adecuado, ya que el mundo sea como sea se maneja de esa manera, así que yo les agradezco la postura de cada uno de sueldes, y voy a someter a votación este presupuesto de Salud del año 2012 de acuerdo a lo que se les entrego a cada uno de ustedes. Aprueban o no aprueban.

SR. CATALÁN, hay una impresión aquí Alcalde, no son 70 funcionarios, son 86, y hay una Ambulancia y se contrato un chofer mas y hay ahora 7 chóferes, y a veces no hay nunca médicos.

Yo rechazo hasta que esto no se de una solución total a lo que la comunidad entera necesita como salud, yo tengo entendido que la ley establece y la Constitución política que todas las comunas deben tener salud y buena salud a sus habitantes, y no la estamos teniendo, por esa razón yo rechazo el presupuesto, y lo rechazo para que haya un antecedente de que en el futuro puedan decir porque razón rechace esto, y que se mejoren las condiciones; yo no estoy en contra de los funcionarios, tampoco estoy viendo una parte electoral y ser simpático hacia ellos, yo quiero que mi gestión sea dedicada a la comunidad, por eso Rechazo.

SR. FUENTES, es nuestra gestión pues Don Manuel, fiscalizar, y usted lo esta haciendo y lo estamos haciendo todos, ahora queremos que esto mejore y se necesita del apoyo de todos, apruebo Alcalde.

SR. NÚÑEZ, Aprobado señor Alcalde.

SR. YÁÑEZ, Aprobado

SRA. SANDOVAL, aprobado

Sr. GÓMEZ. Alcalde espero que con esto las cosas cambien y la comunidad gane, aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 94

El H. Concejo Municipal con cinco votos a favor, y uno en contra la del Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, se aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2012

SR. ALCALDE. Tenemos otra modificación presupuestaria del Departamento de Educación, que están en las Ordenes N° 541 y 563 del año 2011, que conllevaban a poder satisfacer una Modificación Presupuestaria del Departamento de educación, y solo falta la aprobación, que quedo pendiente la vez pasada y no se aprobó, para lo cual la someto a votación la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SR. CATALÁN. Yo apruebo ya que considero que se están dando los pasos correctos y se nos esta dando la información de lo que nosotros requerimos para la fiscalización, y creo que están actuando correctamente, y ha ido mejorando, y creo que es gestión de la Sra. del Daem, y esta en el camino que corresponde, apruebo.

SR. FUENTES, Apruebo

SR. NÚÑEZ. Apruebo

SR. YÁÑEZ, Según el Ord N° 541, 563 Apruebo la modificación

SRA. SANDOVAL; Según los ordinarios N° 541 y 563 Apruebo

SR. GÓMEZ. Aprobado Alcalde

ACUERDO N° 95

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria 2011, del Departamento de Educación, según Ord. N° 541 y N° 563.

SR. ALCALDE. El Concejo pasado se nos presento para su análisis y aprobación una patente, solicitada por el Sindicato de Pescadores de la Comuna de Algarrobo, y hay un informe actualizado del departamento Jurídico del 10 de Noviembre posterior a esa presentación, y que dice lo siguiente.

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO****DEPARTAMENTO JURÍDICO**

ORD. : N° 373 /2011
REF. : N° 341/2011
MAT. : Solicitud de
Patente de restaurante Diurno
con venta de Alcohol al Sindicato
de Trabajadores Independientes
de Pescadores Artesanales de
Algarrobo.
Algarrobo, 10 de Noviembre de
2011.-

DE : **SR. PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ.**
DIRECTOR JURÍDICO, I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A : **SR. JORGE PIZARRO ROMERO**
ALCALDE

De acuerdo con lo solicitado, y del Análisis del expediente presentado por el Sr. **FRANCISCO HERNANDEZ RIQUELME**, cédula de identidad n° 9.837.264-4, en representación, como presidente del **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES DE ALGARROBO**, rol único tributario 71.857.000-k, en el cual solicita Patente Comercial Definitiva de restaurante Diurno y Patente de Alcoholes, para el local ubicado en Avenida Carlos Alessandri n° 2523, le informo que;

Considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos:

1. Solicitud de Patente Comercial presentada ante el Departamento de Patentes Comerciales de la comuna;
2. Estatutos del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Algarrobo, visado por el Ministro de FÉ de la Inspección del Trabajo, que en su Título VII literal h), considera la explotación de actividades comerciales;
3. Certificado número 504/2011/207 de fecha 23 de Septiembre del año en curso. Expedido por la Dirección del Trabajo, que certifica la actual composición del Directorio, indicando que la representación del Sindicato de Pescadores le corresponde a don Francisco Hernández Riquelme;
4. Certificación de vigencia de fecha 27 de Julio de 2011 de la Resolución del Departamento de Acción Sanitaria, de la Subsecretaría de Salud Pública n° 149, de fecha 02 de Febrero de 2005, donde se autoriza el funcionamiento para la Elaboración y Expendio de Alimentos con consumo en el Local del inmueble ubicado en Avenida Carlos Alessandri n° 2523, Comuna de Algarrobo;
5. Certificado otorgado por la Junta de Vecinos número 2 Algarrobo Central, suscrito por su presidente, don Angelo Zamur Caballero, de aceptación al otorgamiento de patente de Restaurante y Alcoholes;
6. Informe Técnico de la DOM número 99/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, donde indica su conformidad respecto del Domicilio de Avenida Carlos Alessandri número 2523 para el destino de restaurante;
7. Informe de uso de suelo emitido por el DOM número 571/2011, de fecha 07 de noviembre de este año, donde se indica que dentro de los usos permitidos para el inmueble de Avenida Carlos Alessandri número 2523 se encuentra el de Servicios Artesanales Pesqueros;

8. Permiso de obra proyecto Muelle y Boxes Caleta Algarrobo, número 143/2003 de fecha 05 de Diciembre de 2003;
9. Recepción definitiva de Construcción, Muelles y Boxes en Caleta de Algarrobo Res. DOM 90/2004 de fecha 23 de Junio de 2004;
10. Declaración jurada de fecha 12 de septiembre de 2011 donde se expresa no existir causal de inhabilidad especial contemplada en la ley 19.925.- y certificado de antecedentes para fines especiales de don Francisco Hernandez Riquelme:

A juicio de esta Dirección Jurídica, la petición de Patente Comercial y de Alcoholes, cumple con los requisitos exigidos por el D.L. 3063 de Rentas Municipales y Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento en los términos previstos en el artículo 65 literal ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Sin otro particular, saluda atentamente:



PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE
ALGARROBO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo.

SR. ALCALDE. Dicho esto someto a consideración de ustedes como lo dice la ley la aprobación de la Patente de Alcoholes para el Sindicato de Pescadores de Algarrobo.

SR. CATALÁN, Como usted lo ha leído y cumple con todos los requisitos como lo establece la ley apruebo.

SR. FUENTES. Apruebo

SR. NÚÑEZ, Aprobado Alcalde

SR. YÁÑEZ. Aprobado

SRA. SANDOVAL. Aprobado

SR. GÓMEZ. Una consulta Alcalde, es Diurna o Nocturna.

SR. ALCALDE. Es Diurna

SR. GÓMEZ. Apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 96

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba otorgar Patente de Alcohol al Sindicato de Pescadores Artesanales de Algarrobo, ello según Informe evacuado por la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, mediante Ord. N° 373/2011

SR. ALCALDE. Tengo también un tema que se los hice saber, y lo he conversado mas o menos dependientemente con algunos, y que guarda relación con una aprobación al Reglamento de Asignaciones Especiales en el Incentivo Profesional, este documento lo digo derechamente quiero que este Alcalde, tenga una herramienta para poder de alguna manera resolver situaciones que según mi criterio son validas de considerar, y esto me refiero digamos a la posibilidad de otorgarles algunos beneficios económicos a personas que cumplan con los requisitos adecuados, y que están de acuerdo al Reglamento mismo, que de alguna manera no es premiar sino que otorgarle justificación a una serie de acciones que han sido conducentes al mejoramiento a muchas labores dentro del plano de la educación, y que en un análisis numérico también, como es una cosa que me he comprometido yo en estos dos últimos dos años sanear numéricamente la situación municipal, se hacen merecedoras; el documento fue entregado a ustedes para su análisis, y esta dentro de lo que normalmente se hace, y es una herramienta mas que es flexible y que puede el concejo de alguna manera la podría aprobar o desaprobado según los meritos que el alcalde de turno así lo requiere y que no son suficientes para entregar todos los beneficios, de eso se trata el documento lo tienen ustedes, s eles ha entregado con antelación, y espero su pronunciamiento para ver que puedo hacer.

SR. NÚÑEZ. Quiero señalar que aquí en la Municipalidad de Algarrobo se entregaron unos incentivos a los directores, inspectores, incluso algunos Paradocentes también, pero no existía reglamento, se entregaba a discrecionalidad, a veces por amistad mas que nada s entregaban algunos incentivos y ni siquiera se cuestiona si existían o no los dineros en arcas municipales para entregarlos, luego de haberse criticado la situación, y haber hecho un análisis para poder entregar el incentivo se debía tener un reglamento, es el que esta presente acá, y mas encima los fondos dentro de las Arcas fiscales para poder otorgarlo se suspendió el pago que mensualmente era cercano a los cuatro millones ochocientos mil pesos, y se entregaba esa suma a los incentivos a los directores y algunos otros funcionarios de educación, y aun así los niveles de educación de nuestra comuna eran o siguen siendo pésimo o muy bajo, entonces yo creo que esta herramienta de incentivo económico, que es muy legitimo que la gente quiere ganar mas ya es que es su trabajo va a servir para estimular a los agentes necesarios para que vallamos mejorando la educación, y yo estoy de acuerdo con ella, porque hay directores de colegios que tienen mayor responsabilidad que otros y en lo económico están en el mismo rango, y eso no debería corresponder, y hay muchas mas responsabilidades y hay mas resultados que

en otros, y hay mayor proyección en algunos directores que en otros, así que yo estoy de acuerdo alcalde con el Reglamento.

SR. CATALÁN. ojala que también sea para los funcionarios municipales que son los que menos reciben incentivo, porque quiero también decir lo que sucede con otros fondos que destina el municipio, mas del 90% de los fondos de aportes estatales o municipales van para incentivo en el consultorio de la salud, los casi Mil Doscientos Millones, es casi en su gran mayoría par el incentivo, y no surte el efecto que realmente la comunidad necesita, pero acá sobre esto yo estaría dispuesto a aprobarlo, pero que se incluyan también los funcionarios municipales, y los obreros que se les adeuda, usted me digo que se le iban cancelado la totalidad, y seria bueno ya que son los menos que reciben incentivos, y son los mas desprotegidos del sistema, y siempre el hilo se corta por lo mas delgado, espero que los obreros que son los que mas trabajan por la comuna, y están expuestos a accidentes, e infecciones, ya que trabajan con basuras contaminantes, se consideraran también en estos incentivos para si dar cumplimiento a una necesidad social.

SR. ALCALDE, me voy a colgar también de sus palabras, y quiero decir que esta administración recibió desgraciadamente por concepto de deudas dentro del personal municipal, se ha hecho esfuerzos gracias a ustedes y gracias al trabajo de ellos mismos, y se ha hecho un esfuerzo tremendo en este sistema, y tengo entendido que a Diciembre de este año, nosotros saldamos todas las deudas de personal y todas las deudas atrasadas que existían antes de tomar esta administración.

SR. GÓMEZ, Alcalde cuando un municipio, empieza a hacer cosas como este tipo de situaciones, es porque de alguna manera se están haciendo las cosas como corresponde; si este municipio no tuviera el movimiento de caja que tiene hoy día, téngalo por seguro que nadie se lo aprueba; aquí hay algo que s esta normalizando de acuerdo a una normativa en la cual hay 9 puntos, y en la cual se menciona la renta básica minima nacional, que es un parámetro y ponen unos porcentajes, y también d personas que ideo este reglamento, es bien escueta en decir entre otras cosas, dice que el alcalde podrá otorgar asignaciones especiales de incentivos a profesionales, de carácter temporal basada en el merito profesional d la educación, y en circunstancias no previstas en el presente reglamento por porcentaje de renta básica minima nacional, superior o inferior a lo establecido en el Art N° 5; que significa esto, de que estas asignaciones constituyen un privilegio, no confieren derecho alguno, y eso es esto, nada mas que eso, así que esta regulado, y esta bien hecho, ya que hace presente que el reglamento de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 453 del año 1992, en el Art 101 inciso 2do de las asignaciones especiales, dice incentivo profesional, ósea además esta con la ley, importante d que si alguien lo esta haciendo bien, y sus pares le dicen que lo esta haciendo bien, bien por él; pero también a través de un Decreto Alcaldicio también se puede esto echar a bajo, así que por lo tanto a mi me parece bien, de que la Municipalidad pueda hacer algo, con los Docentes y también lo dice aquí en el Art N° 1; el alcalde podrá hacer retroactivo el pago de asignaciones otorgadas a profesionales de la educación de la dotación docente comunal hasta un máximo de tres meses, por lo tanto también esto viene en apoyo de las personas que se les pueda reconocer, y me parece bien alcalde que se hagan estos tipos de cosas, y también las Asociaciones de funcionarios de la municipalidad puedan hacer algo mas o menos parecido ya que lo contempla la ley, aquí bien por la educación, así que yo estaría de acuerdo con este reglamento de Asignaciones Especiales e Incentivo Profesional.

SRA. SANDOVAL, yo creo que con este como se ha dicho en conversaciones que hemos tenido con usted, ahora se van a poner las pilas, ya que tampoco van a querer quedar atrás, y este es un incentivo para todos, entonces aquí se va a tener por lo menos ya personas que se van a poner las pilas, así que yo encuentro que esta bien para todos, y ojala todos marchemos en el mismo camino.

SR. YÁÑEZ, a mi me llama un poquito la atención este reglamento, por el espíritu que tiene digamos la ley, la que dice que estas asignaciones especiales, son temporal o permanentes, yo creo que este tema hay que verlo como una oportunidad de que alguna forma va a poder mejorar la educación que tenemos en Algarrobo, una parte al menos; este reglamento nada habla de los meritos, sino que del trabajo administrativo, ya sea, pero esos trabajos ya esta dentro de los contratos de las personas que lo hacen, por lo tanto ellos tienen una remuneración por ese concepto, por lo tanto yo creo que en el reglamento deberían establecer ese merito, y establecer objetivos a corto plazo que nos van a permitir cumplir objetivos de largo plazo, y eso esta claramente establecido dentro del PADEM, entonces yo estoy de acuerdo que se paguen, pero debe haber una evaluación y un monitoreo de lo que se esta haciendo, yo lo que propongo y lo produce en algún momento dado es que estas asignaciones yo no tengo ningún problema en otorgarlas pero que se lleven al aula, ósea, nosotros la gran debilidad que tenemos es en la base, ósea, en los niños de Kinder, de primero donde tienen gran problema en el lenguaje, la matemáticas, y de ahí partimos, digamos en lo que era la lectura, leían pero no entendían lo que estaban leyendo y hay un porcentaje muy importante, entonces en esa brecha de alguna forma hay que ir disminuyéndola, y es a estos profesores que tenemos que entregarles esta asignación en base

a un merito, obviamente si hay una base en estos porcentajes que ya están establecidos, obviamente se les tiene que asignar, y dar la asignación de merito, ya que hay un avance digamos en sus alumnos; yo creo que esta asignación debe ir al aula, no debe ir a los trabajos administrativos que nos esta señalando este reglamento, yo creo que no corresponde, yo creo que hay que ver bien cual es el merito, y cuales son las grandes debilidades que nosotros tenemos en la educación, y anexar digamos y cruzar esta información con la planificación anual que nosotros tenemos ya proyectada para el 2012 en el PADEM; y ahí integra digamos lo que es esta asignación, por lo tanto alcalde yo en este Reglamento yo no estoy de acuerdo, y esto no hace un aporte, yo creo que las medidas que se han tomado en su gran mayoría, han hecho aportes digamos para avanzar, y proyectarnos en el futuro digamos un poquito mejor, pero esto yo creo que le falta, yo creo que esto esta hecho a la medida de algunas personas, y me parece raro ese punto, creo que habría que mejorarlo. Bueno Alcalde en base a las observaciones que he hecho no apruebo el reglamento.

SRA. SANDOVAL. Aprueba

SR. GÓMEZ, Con respecto al punto N° 8 puedo decir lo siguiente cuando un profesional de la educación haya tenido el nivel de desempeño de competente, o destacado quien lo mide los pares cierto; entonces el ya esta dando su educación las aulas, en el proceso de evaluación docente y aplica la ley, siempre y cuando continúe desempeñando funciones, así que por lo tanto yo apruebo

ACUERDO N° 97

El H. Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor y uno en contra la del Concejal Sr. Yáñez, el Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo profesional, del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

SR. ALCALDE, también la vez pasada se acuerdan ustedes que un Club de adulto mayor solicito un aporte para el desarrollo de sus actividades propias, y ustedes también con un muy justo análisis, dijeron que no teníamos porque discriminar y darle a uno, sino que en vez de darle a uno démosle a todos, afortunadamente nuevamente el tema económico sale a la palestra, y tenemos suficiente dinero como para poder satisfacer y dejar contentos a todos los Adultos Mayores

La cuota que yo quiero sugerirles a ustedes, y responsablemente dentro de la capacidad económica que disponemos, es de \$ 200.000 pesos, por Club de Adulto Mayor, y son alrededor de 13 Clubes; pero si se le exigirán que estén constituidos, que estén vigente y tengan sus rendiciones al día para que puedan recibir este aporte, dado a esto solicito la aprobación de los Sres. Concejales.

SR. CATALÁN, yo fui uno del los concejales que sugerí que no debería existir discriminación con los Fondos Públicos, y beneficiar a todos los Clubes de Adultos Mayores. Apruebo

SR. FUENTES, Apruebo

SR. NÚÑEZ, Aquí yo entiendo que nosotros vamos a aprobar que el alcalde de el monto, y luego viene la Modificación Presupuestaria, pero eso es la idea no cierto, aprobado Alcalde.

SR. YÁÑEZ, aprobado Alcalde

SRA. SANDOVAL Aprobado, pero también sugiero que se le de al Deporte y Juntas de vecinos mas adelante.

SR. GÓMEZ. Apruebo

ACUERDO N° 98

El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar una subvención de \$ 200.000 pesos a los Clubes de Adultos Mayores vigentes de la Comuna de Algarrobo.

SR. ALCALDE. También el punto 4, quiero solicitarles una aprobación, no es secreto de nadie la problemática que existe respecto a los famosos perros vagos, si me salte el punto, quiero igual tocarlo, perdónenme, la problemática que se da es que yo me da vuelta a una serie de situaciones que hay reclamos muy justificados por la gente, y he tratado con el departamento jurídico que ley nos permite actuar como municipio, y no tenemos herramientas desgraciadamente, a lo mejor como yo quisiera castigar a cada uno, no al perro, sino que al que tiene el perro, yo tengo personalmente dos perros y nunca han causado problemas, y en mi familia tenemos cinco perros que están inscritos con el tema sanitario, y están dentro de las casas, los alimentamos, lo llevamos al Veterinario, eso es tenencia de perros, aquí no es el perro el culpable aquí, sino que son los dueños de los perros, pero dentro de toda esta problemática, el Concejal Luis Núñez, le hice el hincapié que hacemos, ya que tengo que reconocer que en un momento le pedí al Concejal Catalán, y le he pedido también a la Concejala en fin, siempre he pedido dentro del concejo que hagan tareas y que me ayuden para tratar de resolver de alguna manera los problemas las cosas, y dentro de eso surgió la idea de la existencia, de Miguitas de ternura, este grupo hace y ejecuta una labor, este grupo.

SR. NÚÑEZ, co los Concejales Gómez y Fuentes siempre se ha conversado este tema, incluso nosotros habíamos propuesto juntarnos un fin de semana y tomar los perros y llevarlos donde esta agrupación, y todos los últimos domingos de cada mes hacen un operativo en que las personas pagan \$ 12.000 pesos, y y pueden castrar o esterilizar a su mascotas, la idea es que si el municipio les da una subvención par que el perro vago, pueda ser llevado a ese operativo, con el voluntariado y llevarlos par su castración y operarlos, pero alguien tiene que pagar el costo, ósea como esos perros no tienen dueño, que la subvención sirva para eso, armas un grupo y apoyar a la Organización miguitas de ternura.

- La Sra. Yenny Tarrago, interviene, y hace mención a la gran labor que realiza la agrupación Miguitas de ternura, y hace mención que todo lo que se ha hablado aquí es poco para lo que han hecho y sin ningún peso, a pulso, y agrega que si ahora se aprueba esta subvención, estarán mas que agradecidas, ya que ya se cumplió un año en un tema que nadie se preocupa y a nadie le interesa.

Agrega además que han hecho tratamientos con perros de la calle que presentan tiña, y que eso se va contagiando con niños y los demás perros, garrapatas, pulgas entre otras cosas, pero netamente nosotros apuntamos a la Hembra, para esterilizar, y agrega que el otro tema es la conciencia de la gente, y eso es lo que nos interesa. –

Si ustedes aprueban esta subvención s eles agradece de verdad Sr. Alcalde y Sres., concejales, gracias.

SR. ALCALDE. La idea es aprovechar este capital humano que tenemos aquí, y creo que responsablemente esta comuna encabezada por mí y por ustedes, debe sumarse a este esfuerzo y tratar de enfrentar esta problemática de los perros vagos, es por eso que someto a aprobación de esta subvención a la Organización Miguitas de ternura.

SR. NÚÑEZ. El acuerdo es \$ 1.200.000 mil, para realizar 100 intervenciones.

SR. ALCALDE, Concejales

SR. CATALÁN, Aprueba

SR. FUENTES, Apruebo

SR. YÁÑEZ, apruebo Alcalde

SRA. SANDOVAL, apruebo

SR. NÚÑEZ, Lo apruebo

SR. GÓMEZ. Apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 99

El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar una subvención de \$ 1.200.000 pesos, a la Organización Funcional denominada "Miguitas de ternura", para Castrar y Esterilizar a 100 Perros vagos.

SR. ALCALDE. Siguiendo con la tabla, a ustedes se les entrego una documentación que guarda relación con la Aprobación de la Ordenanza para la cobranza de Contribuciones, patentes, concesiones, permisos y derechos municipales morosos; yo le pedí al Departamento Jurídico, que elaborara un Informe respecto a esta situación, para que exista una mecánica con respecto a esto, ya que no había nada, y no se sabía como operar, o como hacerlo respecto a situaciones morosas que son bastantes en el municipio.

SR. CATALÁN, yo le leído detenidamente este instructivo, y me parece que es posible modificar para que así sea mas atractivo, y sea operativo, resulta que hay varias personas que deben mas de un Millón de pesos, en deudas, y son comercios precarios y pequeños, esas personas es difícil que den capitales en negocios o utilidades en verano, ya que la capacidad que tienen no es lo suficiente como para tener una ganancia de un millón de pesos, viendo del capital de que disponen, entonces si se le va a cobrar el 30%, prácticamente van a quedar descapitalizado, y no van a poder generar los recursos para pagar; yo le sugiero alcalde, que este porcentaje de la cuota inicial sea el 10%. Cosa que sea mas extensa la cantidad de cuotas, y así sea posible que se cancelen, ya que un local que cuente con un capital de 300 o 400 mil pesos, y debe un millón doscientos en patentes, y le cobran el 30%, son \$ 360.000 pesos, que no va a poder pagarlo ya que no va a tener recursos para financiar las deudas, y si se le aplica ese porcentaje, va a quedar sin capital, y no va a poder trabajar y no va a pagar nada, entonces si se le baja el porcentaje, es posible que sea mejor tomado por esta gente, y pueda cancelar en un número mayor de cuotas, y sea posible esta regularización de esta deuda.

SR. ALCALDE. Nosotros tenemos que hacer una normativa de orden general, y voy a lo particular, que esos casos son particulares, y cuando sucede esa situación el Alcalde tiene la capacidad de negociar un poco mas el pago, lo que no tenemos ninguna facultad, es de poder rebajar las instancias de los valores, si en la cantidad de cuotas en los casos particulares, o si no todos caerían en el vicio de nuevo.

SR. NÚÑEZ. El Art. 6 cuando habla del denunciado, dice podrá excepcionarse invocando tres excepciones. -El Abogado, Patricio Gonzáles, agrega que esas excepciones se refieren al procedimiento judicial de cobro, y estos fondos tienen un procedimiento administrativo, donde el municipio llama al interesado o cliente moroso a pagar, y si no se acerca o no quiere repactar administrativamente se tiene que necesariamente iniciar un cobro judicial de estas platas que se adeudan, por tanto estas excepciones, se aplican en lo que señala la ley de Rentas municipales, por esas tres excepciones el contribuyente no puede pagar y defenderse judicialmente-. Ahora otro tema es que cuando el Contribuyente puede pactar dentro de los 10 días, contados desde la ultima notificación, me parece que no es congruente con el Art 13; esos 10 días podrían ser menos taxativo, ya que pasa si la Ordenanza dice que dentro de los 10 días de la ultima notificación se puede hacer un convenio, porque después podrían hacerlo en otro plazo.

-El Abogado, Patricio Gonzáles, agrega que como hay procedimientos que son distintos, primero que s administrativa, que es entre contribuyente y Municipalidad, el cual sino produce efecto se lleva al ámbito judicial a través de una demanda, si en aquella instancia el contribuyente se asusta, o ve que realmente hay un peligro para el respecto del cobro, puede de nuevo acercarse al municipio, donde el municipio debe necesariamente hacerle ver al Juez de letras, que están negociando por fuera del juicio, y si eventualmente se llega a un acuerdo de las partes, el juicio queda paralizado en esa instancia-.

Para mi sería el único pero que me llevaría no aprobar esta Ordenanza, ya que mas que estimular el pago ó agilizar el proceso de pago, yo si soy deudor y mas encima me van aplicar el 2% yo no voy a ir a pagar, ya que mucha gente prefiere quedar como deudor eterno, y van a llegar los plazos de prescripción que en este caso deberían ser tres años y no pago no mas y dejo pasar los tres años, entonces no incentiva a pagar una cláusula penal del 2%, ni menos meterla dentro de la Ordenanza. Yo el único problema que tengo para aprobarla, sería eliminar esa clausula penal del 2%.

SR. GÓMEZ, yo también comparto con la apreciación del Sr. Luis Núñez, la cual no estoy de acuerdo con el 2%, y no estoy de acuerdo con el 30% alcalde, y no estoy de acuerdo de que usted haga en convenio directo para decir esta persona si y esta no, la que se le esta entregando la responsabilidad a usted para que usted tenga la facultad para no tomar en cuenta el Art N° 12; yo no quiero entregar esa herramienta, yo quiero que se diga acá cuanto es lo que tiene que pronunciarse el deudor, y encuentro elevada la cantidad del 30%; mi opinión es el 15% Alcalde, con respecto a lo otro me parece bien, y esta bien clarito lo otros artículos, pero en esos dos aspectos no estaría en condiciones de aprobar este convenio de pago.

SRA. SANDOVAL, una consulta cuanta es la cantidad de deudores.

El Abogado Patricio González, responde que al día de hoy no tiene un listado actualizado, si bien esa información no la manejo, desconozco ese universo.

SR. NÚÑEZ. Solo en aseo son cuatrocientos Millones de pesos, solo en aseo.

SR. FUENTES. yo encuentro que la petición de los concejales no es mala, ya que el municipio no es ni banco ni una cadena de tiendas, donde la usurería es todos los días, donde funciona mucho la multa del tanto por ciento, aquí lo importante es recuperar los dineros adeudados, pero también recuperar al moroso, a la persona, ya que hay mucha gente que no tiene recursos para pagar una o tres cuotas, menos la va a pagar cuando aumenta en un 2%; y vuelvo a reiterar que el municipio no es un Banco, donde los intereses sabemos como funcionan en las grandes tiendas que es lo mismo, nosotros queremos recuperar el dinero que le corresponde al municipio por las prestaciones, sobre todo con el problema del aseo, pero también se debe recuperar al moroso y que no siga siendo moroso. Hay que eliminar ese 2% ya que por dios que le va a costar a esa persona salir de la morosidad.

SR. NÚÑEZ. Por lo menos don Fernando y don Manuel están de acuerdo en cuanto al 30% que es mucho, y que nos hemos pronunciado que no los gusta el 2%, le propongo algo, si usted nos propone ahora votarlo, que el Art 12 diga 15% en vez de 30%, y eliminar el 2% como interés penal.

SR. ALCALDE. Señor Abogado ¿en que nos complica las observaciones que hace el Concejal?

-El Abogado, Patricio Gonzáles, agrega que aquí no hay ningún problema en modificar esos dos puntos y esas son facultades del municipio, y están enmarcado dentro del procedimiento administrativo, aun no es judicial por tanto no entraba las observaciones en cuanto a rebajar al 15%, y no se si eliminarlo la cual a juicio mio no lo considero saludable, posiblemente rebajarlo, pero eliminarlo no es un acto saludable, y favorece e insta al contribuyente al no pago-

SR. CATALÁN, yo planteo algo distinto, si se le eliminan los interés como lo plantean los Concejales, seria algo interesante para los contribuyentes y comerciantes para que pudieran pagar, y en su efecto sino pagasen de acuerdo a las expectativas del municipio, o a las comunicaciones ahí se le debería aplicar el 2%, sino ingresaran ellos hacer el trato directo, de la cancelación en cuotas o la totalidad, pero debido a que ya están subidas las cuotas, incluso se habla de la prescripción, hay contribuyente que gran parte de la deuda va a estar prescrita, y como una forma de ayudar que cancelen lo que realmente deben y no lo prescriban, para si dar un incentivo para la regularizaron y normalización de los comerciantes d esta comuna, ya que todos los que están en deudas son pequeños comerciantes, son gente de comercio precario y les cuesta generar utilidades, entonces el municipio también debe velar que estas personas puedan seguir en el rubro que ellos tienen dándoles las garantías o las debidas facilidades pertinentes sobre las deudas. Eso seria que todos concordamos que el 2% y el porcentaje de la cuota inicial deben ser rebajados apara si liberarlo a usted del trámite que cada vez que un comerciante tenga que quitarle su tiempo en la alcaldía siendo que puede tratar otros temas.

SR. NÚÑEZ. Queda claro que Jurídicamente y administrativamente no hay inconveniente para hacerlo.

Si nosotros lo miramos desde un criterio empresarial esta bien el 2% por los gastos administrativos, pero aquí estamos hablando de la Municipalidad, tal como dice don Javier, no es empresa, no es Banco, y yo siempre he pensado y hay una lógica ahí, si mas interese y sanciones penales le pone al deudor menos va a pagar, pero la propuesta es esa.

SR. ALCALDE. Lo que el Abogado dice esta bien, ya que si se le dan todas las instancias, y e merito de eso igual no va o no le interesa o no quiere nada.

SR. NÚÑEZ. En el Tribunal le aplican el interés corriente. Fíjese porque cree que usted los tribunales aplican a los deudores y a los ejecutados el interés corriente, ya que esa es el mas económico, que el doble convencional, entonces aplicarles mas encima el 2% como interés penal creo que no.

SR. ALCALDE. Aquí algo tiene que haber sino esto es Papaya, ósea esta Papaya aquí en el municipio de Algarrobo, si quieres pagas y si no quieres no pagas; eso lleva a un caos.

SRA. SANDOVAL. Los deudores si no están enrolados en lo que se cobra en la basura.

SR. ALCALDE, si no están; no están no mas.

Esto tiende Concejales a ordenar todo esto que estaba desordenado y entregar márgenes y cánones para que el resto pueda hacerlo.

Yo no puedo entender que este municipio desde el año 2.009 y el año 2.000, se haya empobrecido en Mil Millones de pesos; situación que yo desde el 2009 a esta fecha he logrado pagarlo, y eso que significa que esta financiado el municipio, y esto esta financiado en la medida que esto este ordenado, y esto es parte del orden, ya que si a la gente no le se pone orden se desbanda, eso pasa, y si queremos seguir así, bueno sigamos así, pero esto yo prometí este esfuerzo en ese sentido.

SR. GÓMEZ. Alcalde si bien es cierto yo reconozco públicamente de que usted ha cerrado muchas llaves aquí en la comuna, y en base a eso este municipio ha visto hoy en día números azules, bien por eso Alcalde; pero eso no significa de que la gente desordenada venga nuevamente a hincarle el diente a la municipalidad, nosotros queremos darle la oportunidad a esa gente que no tiene en estos momentos o no puedo o no pudo de alguna manera, y darle la caída para que ellos paguen, ese es nuestro norte, y eso no significa lo que usted a

logrado con tanto esfuerzo, que por esto se valla a derrumbar, y esto no es tan grave alcalde ya que yo lo veo como una manera de ayudar también, ya que en base a esto no se va a caer lo que se ha hecho con tanto esfuerzo, y no es tanto tampoco ya que sin embargo hay gente que se aprovecha de esto, y eso es verdad, hay gente que se cuelga de esto, pero hay gente humilde Alcalde en la comuna, donde hay gente que no ha podido por diversas razones, superar esto.

SR. ALCALDE. Le voy a decir la gente humilde que nos debe a nosotros, toda la Asociación de Taxistas de Algarrobo, que les pagan un derecho de nada, y hace años que le debe al municipio los derechos que son mínimos, esos son los que usted dice so la dificultad de la comuna.

SR. GÓMEZ, pero no son todos tampoco Alcalde, no son todos.

SR. ALCALDE, el que tiene pocos recursos siempre se ajusta al tema pero son los menos.

SR. NÚÑEZ, pero alcalde yo quiero dejar en claro, a quien en el proceso de cobranza a la gente ya se le cobra el reajuste el interés legal, la deuda reajustada, entonces para que le vamos a poner una sanción penal del 2% mensual no tiene sentido, si nosotros queremos incentivar el pago.

SR. FUENTES. El sistema es como un ultimátum, se pone una fecha, a toda persona que deba o tenga una morosidad, no se le va aplicar el 2%, si es que se acerca a pagar en esa fecha, pasando esa fecha, y fallo se le aplica eso.

SR. CATALÁN, yo creo que todos proponen lo mismo.

SR. ALCALDE. Haber yo creo que es factible que podamos ver el tema del 30%, que sea un 15%, ya que cuando uno hace un pacto con la gente trata de otorgar sobre todo al que tiene las ganas de ir a pagar le hemos dado la mayor cantidad, y a veces le he preguntado de que manera puede pagar, y así haga un convenio, flexibilidad hemos dispuesto, no podemos hacer otra, no podemos condonar.

Ahora el tema del porcentaje yo lo aplicaría en el sentido de que la persona se le mando a buscar, se le dijo y tiene toda esta oportunidad para hacerlo, no infla, porque no infla, o le da lo mismo, en ese momento pasa el proceso que decía el Abogado que es el juicio, y ahí ya escapo de mis manos, eso lo propongo yo.

SR. FUENTES. Que la situación sea explicativa, cual es el beneplácito si el se acerca el Contribuyente. Que sepa la persona cual va a ser el beneficio.

SR. ALCALDE, cuando la persona no se acerca al municipio y se tenga que judicializar la cosa.

SR. NÚÑEZ. ¿Cuándo esta en mora el Contribuyente?

El Abogado responde que esta en mora cuando el contribuyente dejo de pagar y de negociar, desde ahí esta en mora.

SR. ALCALDE, si ese moroso viene al municipio y hace un convenio con el municipio queda exento esto, solo va a actuar cuando se entre judicialmente.

SR. NÚÑEZ. Eso es lo que usted esta diciendo

SR. ALCALDE, Bueno pero si estamos corrigiendo lo que esta puesto ahí pues Concejal.

SR. NÚÑEZ, no; es que no lo ha dicho así.

SR. ALCALDE. Oiga Concejal; yo no le estoy discutiendo que diga eso, ó no diga eso; lo que estoy diciendo es eso la propuesta.

SR. GÓMEZ. Pero entonces ese Contribuyente no va a tener que ir a finanzas, sin que va a tener que ir hablar con usted.

SR. ALCALDE. No; va a Finanzas.

SR. GÓMEZ. Pero Finanzas le va a aplicar lo que dice acá.

SR. ALCALDE. No; pero Concejal tenemos toda la opción.

SR. NÚÑEZ. Son dos etapas; una municipal y la judicial

SR. ALCALDE. ¡Claro!

SR. NÚÑEZ. Ahora tendría que modificar el inciso 4to, y como quedaría, que solo se aplica en la instancia judicial.

El Abogado agrega que el 2% se aplica en caso de mora del pago administrativo, y solo tiene aplicación en la etapa judicial de cobro.

SR. NÚÑEZ. Dijiste las dos cosas.

El Abogado agrega que en lo administrativo no se aplica el reajuste de pena, solo interés por IPC, y reajustar el valor de la plata en el tiempo, y solo tiene aplicación del 2% penal mensual que es una cuestión que el juez vera si se aplica o no, solo si el procedimiento es judicial.

SR. NÚÑEZ. Y le digo una cosa mas encima hay Magistrados – bueno quiere conversar o no –

SR. ALCALDE. Es que estamos hablando de lo mismo

SR. NÚÑEZ. Como sabe usted lo que voy a decir yo

Incluso los tribunales no lo aplican así.

SR. ALCALDE. Sino lo aplican; no lo aplican no mas pues Concejal

SR. NÚÑEZ. Solamente en la etapa judicial se aplica eso

SR. ALCALDE. Con ese procedimiento se enta en condiciones de votar.

SR. ALCALDE. En esas condiciones y después de aclarado el debate: ¿están en condiciones de votar?

SR. CATALÁN, Apruebo

SR. FUENTES, Apruebo

SR. NÚÑEZ, Aprobado con las modificaciones del 15% y el Art. 12

SR. YÁÑEZ, Me parece bien que exista un reglamento, y por no tener digamos estos procedimientos en lo relacionado a una Ordenanza, nos hemos encontrado con empresas que no pagan lo que tienen que pagar; el tema es bien simple la Municipalidad presta un servicio, pero también para prestar ese servicio necesita ingresos, y a veces por no estar legislado, o estar ordenado, hay personas y empresas que se aprovechan de eso; por lo tanto a mí me parece bien que se hagan estas cosas, así que yo Apruebo el Reglamento Alcalde.

SRA. SANDOVAL. Apruebo el Art 12 con el 15%.

SR. GÓMEZ, Apruebo el Art N° 12, estos convenios establecerán la obligatoriedad del pago al contado de al menos el 15%, sea que se cambie de un 30% al 15%, y en el Art N° 15 en la cual dice que cuando la persona entra en el Juzgado de Policía Local, ahí se aplica solamente el 2% y no antes; así que de acuerdo a estas dos modificaciones Apruebo, y apruebo la Ordenanza de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la cobranza de Contribuciones, Patentes, Concesiones, permisos y Derechos municipales morosos.

ACUERDO N° 100

El H. Concejo Municipal de Algarrobo, por unanimidad aprueba Ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes, concesiones, permisos y derechos municipales morosos.

SR. ALCALDE. En el otro punto Noveno, dice aprobación de modificación de bases de Licitación pública de Estacionamientos de la Comuna de Algarrobo; le he estado dando unas vueltas a esta problemática que son los estacionamientos públicos de la Comuna, y quiero tirarme a la piscina ya que siempre me han justado los desafíos, yo he tratado de escuchar a todo el mundo, he visto y en años anteriores lo he hecho con mucha fortaleza, de poder recaudar ingresos para la comuna, quizás no tanto escuchando ya que me le hecho el antipático, y no escuchando tanto a la gente, pero en el caso presente, yo también quiero entregarles, y esta vez si la comunidad me ayuda en este sentido, y mi idea es la siguiente: la idea de nuestros espacios públicos de estacionamientos queden liberados en la comuna, ósea que no sea necesario pagar estacionamientos, es una idea bien, pero con el compromiso de que la comunidad, y aquí hay que pedirle a la comunidad que de alguna manera nos ayude de otra manera, como que sus permisos de Circulación los paguen dentro de la Comuna de Algarrobo, la que le otorga espacios libres, la que les da Confort, y de alguna manera vienen porque les gusta, y vienen porque nos quieren, hagamos una atribución a este municipio, y a este Alcalde, y a este Concejo, para que ustedes lo sepan el municipio no recauda mas allá de \$ 80.000.000 al año, por ese concepto, casi yo creo que gana proporcionalmente menos que aquellos que se llevan los espacios públicos, y lo digo públicamente, entonces y en consecuencia el municipio se lleva las molestias y se lleva todas las cosas, es de ahí que he pensado que esta medida, no se que va a pasar, como es por un año la puedo tomar, por un año y ahí quedara no se, pero quiero hacer esa opción y esa es la propuesta, obviamente que hay espacios que si son municipales y como tales quiero licitarlo, que son los estacionamientos del Parque Canelo - Canelillo, que son dos, cuyos costos quiero destinar única y exclusivamente para el mejoramiento del Parque Canelo - Canelillo.

- Los presentes aplauden dicha propuesta del Sr. Alcalde -

Muchos tal vez me han criticado, la propuesta que yo trate en algún momento de conseguir y obviamente no se logro, ya que no es menos cierto que, yo como Alcalde y este municipio, hace treinta y tantos años a la fecha no se han preocupado del Parque, muchos salen a levantar Banderas cuando se habla del Parque pero nadie ha hecho nada por el Parque; incluido este municipio, por eso quiero comenzar de alguna manera a poder derivar esos fondos, en una oportunidad yo me acuerdo con otro alcalde que esos fondos se iban a destinar para el Parque, la inversión del Parque, y no se para donde se fueron.

SR. YÁÑEZ, por lo menos un porcentaje, buena idea.

SR. ALCALDE. Lo que yo pienso que la comunidad me va a responder con levantar los permisos de circulación, y es un impuesto que ellos están obligados a cancelar, bueno así cooperan con la Comuna de Algarrobo, y que paguen aquí y yo les pediría a cada uno de los que están presentes, que hagan extensivo eso al amigo, al hermano, al tío, uno que lo haga ya basta y sobra.

SR. CATALÁN. Lo felicito Alcalde, la estructura de este concejo no era el mismo donde usted rechazo esta propuesta, cuando era Concejal, y el Sr. Urquiza, era Alcalde, esta propuesta la hice y estuvo en el Departamento del Transito como dos años donde el único concejal, que había solicitado que se eliminara los cobros de Estacionamientos para recuperar o Alcanzar la meta del as 15.000 mil patentes que la comuna tenia, y cuando tenia un logo que la Contraloría determino que era improcedente, y posteriormente se invento un logo que cobraban \$ 20.000, \$ 5.000, \$ 50.000, y al final las patentes bajaron a 6.000, y esa propuesta fue desestimada, y hoy día, me alegro que usted voto en contra en esa oportunidad, hoy día haya echo esa consideración; otra cosa mas aquí usted a nombrado el Parque Canelo – canelillo; hay una controversia en los diarios con un Concejal que aquí.

SR. ALCALDE. No

SR. CATALÁN. ¡Escúcheme! que es lo mismo lo del estacionamiento, el Sr. Luis Núñez, que es una controversia sobre la propiedad del Canelo; yo a usted le solicite de la propiedad del canelo si el municipio tenia algún titulo que le permitiera desarrollar cualquier actividad ahí, sea permiso, de tala de árboles, o sea instalación de comercio, usted me dijo que ene l municipio, no se había encontrado ningún titulo de esta naturaleza, no hay inscripción ni titulos, y solamente declaratorias de zona típica, y de un bien nacional de un parque que esta solamente en el Plan regulador, yo para poder hacer esa situación de la tala o la declaratoria del estado sanitario del Bosque, fui a CONAF, autorizado por usted Sr. Alcalde, y en CONAF claro que encontraron que el bosque estaba en deplorable estado, y quien se iba a ser responsable si un Árbol caía al interior del techo de una casa, y han caído en las casas, pero afortunadamente parece que nadie falleció; en este caso quien va a ser el responsable si hay un accidente con causa de muerte, se me dijo en CONAF que ellos solamente autorizaban el retiro y la corta de los árboles, pero no la propiedad en si para poder ejecutar dicha obra, fui al municipio para que me extendieran un documento, o un certificado que así pudiera ser, tampoco s eme dijo que era posible ya que no contaban con los instrumentos que la ley dice, y aquí yo tengo la ley.

SR. ALCALDE. Pero no se desvíe para otro lado Concejal, para poder sacar acuerdos.

SR. CATALÁN. No si para poder establecer esta controversia, yo fui al Conservador de Bienes Raíces, y aquí están los títulos y figuran; dos títulos, el certificado de hipotecas y gravámenes, el de prohibiciones e interdicciones, y el certificado de litigio, se encuentra vigente este dominio a nombre de la Inmobiliaria Peñablanca, y Javier Echeverría Alessandri; eso esta inscrito a nombre de estos señores, y acá están los títulos que también están inscritos a nombre de esto señores, y es copia del 10 de Noviembre del 2011, significa que el municipio no tiene absolutamente nada que lo respalde mediante instrumento como aquí lo dice el Art N° 142 de la Ley Constitucional de Municipalidades 18.695, que dice que tiene el mismo tratamiento, que los particulares, en términos de Dominio de la Propiedad, en consecuencia cuando se dice que aquí un Concejal esta actuando de manera irresponsable, donde este Concejal por el solo hecho de hacer las cosas lo mas legal posible, para no incurrir en una falta donde me denuncien, me ha tratado el Concejal Luis Núñez, de que yo no estoy defendiendo los intereses de la comuna, que yo estoy defendiendo intereses particulares, y eso no es así; al momento de yo pedir estos documentos es para poder tener respaldos y para poder yo cortar esos árboles, y que no pueda haber un accidente con causas fatales hacia las personas, ya que estos árboles ya cumplieron la etapa de existencia según lo que dice el dictamen de los Ingenieros Forestales, están sujetos que cualquier día se puedan caer o se puedan quebrar, y si ocurre eso en verano cuando están ocupadas las casas, yo les voy a preguntar si el municipio se va hacer responsable de eso; ya que yo también averigüe que el responsable es que esta inscrito en los títulos de la propiedad, y en este caso seria la Inmobiliaria tendría que responder sobre cualquier accidente, y ellos serian los responsables.

SR. ALCALDE. Gracias por la información, pero vamos al tema de los estacionamientos que es lo que quiero ver la opinión de ustedes.

SR. CATALÁN. Es que ahí esto también va, ya que los estacionamientos también entrar dentro de este territorio, y es por eso que pedí los informes.

SR. GÓMEZ. Alcalde lo primero que quiero en dos partes voy hacer mi exposición co respecto al llamado de aprobación de las bases, lo primero es antes que yo fuera concejal, yo vendía seguros por doce años en el municipio, y me acuerdo clarito que en el año 2000, ingresaron a las arcas municipales de Algarrobo entre 13 a 14 mil Permisos de Circulación, ya que no se cobraban estacionamientos aquí en la comuna, solamente la persona que sacaba su permiso de circulación, se le entregaba un logotipo, y eran alrededor de 8.000

habitantes en la comuna, versus 14.000 permisos de circulación, o sea la gente tenía un auto como dos, para poder sacar su permiso de circulación, pero no era así el tema sino que gente de Santiago, venía a cooperar con este municipio.

En la Contraloría y en base de a los reclamos de otras municipalidades dictaminó que era ilegal el logotipo, y de ahí nos fuimos a pique, mas las malas administraciones que ha habido por entre medio, este municipio quedo en la banca rota, y que la comuna de Algarrobo sufriera que este municipio no diera aportes para la parte social etc. etc.; hoy en día gracias a Dios y gracias a las buenas gestiones de todos los Concejales mas el Alcalde, este municipio tiene letra y números azules, y en base a eso se va hacer un llamado a que solamente se liciten dos estacionamientos en la comuna, y ver la posibilidad de que la gente tome conciencia, y haga el aporte como corresponde a través de los permisos de circulación, y no pagar estacionamientos.

En relación al Parque Canelo – canelillo en la cual hubieron tres concejales que votaron a favor y tres en contra, y fue bien clarito y estaba en su escritorio y es publico de que esa votación no era vinculante para el proceso, pues así fue pues, no fue vinculante, por lo tanto el juicio sigue, y los recursos que usted quiere inyectarle al Parque, bien por eso Alcalde, ya que ese Parque si que esta votado, y abandonado, y nosotros hemos ido en el verano, y es una Babilonia Alcalde, es un Cartagena mas; ¿y eso le gusta a la gente?; y eso es lo que nosotros queríamos mejorar de alguna manera, y eso es lo que yo quiero cambiarle la cara a esta municipalidad y a mi balneario ya que yo lo quiero así, y tal cual, pero aquí dijeron que el Parque si iba a vender, y eso es falta de reconocimiento y eso nunca se puede vender, ya que nunca es así, y la ley es muy clara, va seguir en litigio 20 ó 40 años mas, vamos a seguir teniendo esa gente ahí, vamos a tener ese punto negro, vamos a tener mas drogadicción, ventas de alcohol etc; y ojala que no se caiga un Pino arriba de la Cabeza de una persona, ojala Dios quiera que no, lo felicito Alcalde por su gestión.

SR. ALCALDE. Gracias Concejal.

La propuesta es la siguiente, licitar los dos espacios dentro del sector del Parque Canelo – canelillo; mas 1 estacionamiento que también hacemos uso de el como municipal que es San Alfonso, y el que esta frente a la playa internacional, que son espacios que son municipales, eso es lo que quiero licitar nada mas.

SR. NÚÑEZ. ¿y los demás?

SR. ALCALDE. todos los demás, libre, gratis. Para que tampoco se aprovechen personas que a nosotros entregamos a gente tal como dice usted, a Algarrobinos que ayudan, y no ayudan tampoco, oye es a propina, y yo los he pillado que no es a propina, déjeme diez Lucas y quédese aquí, entonces eso no puede ser.

SR. CATALÁN. Hay que fiscalizarlos mejor.

SR. ALCALDE. Esto es par que lo digan a todo el mundo que los estacionamientos de la Comuna de Algarrobo son libres, señores, por favor.

Por respeto a la aprobación del Concejo en si, no se había publicitado antes el tema, pero vamos a tratar de hacerlo y comunicar a todos los medios, y comunicarlo, ya que yo creo y tal como se dice, yo creo así y esto va a surgir un tremendo impacto dentro del Litoral Central.

SR. NÚÑEZ. Alcalde aquí quiero que todo el mundo entienda, que el municipio nunca ha hecho un estudio de la bondad o no bondad que tiene el cobrar el Estacionamiento digamos como se esta cobrando actualmente que es \$ 3.000 pesos por cada jornada, o como se llama de maquinas, no se ha hecho ningún estudio, es cierto que a la primera vista el contribuyente el que vive acá, el que hace el esfuerzo todo el año de vivir acá, y se le dice que no se le va cobrar el, y yo estoy seguro que la mayoría de la gente que vive aquí en Algarrobo en el verano no puede bajar a la Playa ni estacionarse, ahora ojo lo que pasa, nosotros tuvimos un experimento, se cobro por el logo \$ 5.000 pesos, y llego gente de todas las otras comunas, ya que eso yo lo vi. en la calle, hasta de Argentina; tengan por seguro que esto que sirva de experimento en esta oportunidad y echémosle una miradita a las Playas y lo que va a pasar en nuestros estacionamientos, si nosotros vamos a ir en beneficio de la comuna para nivelar el nivel, ó vamos a nivelar para abajo por el tipo y calidad de gente que va a llegar; Don Fernando, dijo una cosa, yo no quiero que Algarrobo se Cartagenice, y yo quiero pedirle un favor a todos los concejales, no utilicemos mas el nombre de otra Comuna para denostar lo que podría ser nuestra conducta en la comuna, ya que Cartagena es muy linda, la costa y costanera es preciosa, el tema es que el veraneante que llega a Cartagena no es el adecuado, y eso es lo que nosotros tenemos que trabajar, el tener estacionamientos gratis, y que va a salir publicado ya que nos van a venir a entrevistarnos del canal 13, y nacional y todos los canales de Chile, y va a ser un mensaje “ Compadre vamos a Algarrobo, es gratis”; entonces montemos los estacionamientos al lado de la Playa el Pejerrey, al lado de la Caleta de Pescadores y el Picnic todo el día, ya que eso es lo que ocurría, ahora desgraciadamente es así, nadie quería pagar un bono de \$ 50.000 pesos, si no tiene palta para venir a la Playa, ahora por favor a toda la comunidad yo le pido que supervisemos eso este verano, todos los que están felices hoy día, por esta regalía supervisenlo, y pregúntenle a los Inspectores Municipales como trabajan en el verano, ahora yo si usted me pregunta yo no estoy de

acuerdo en ese sistema, y lo voy a apoyar por una razón; el otro día usted me mostró un flujo de caja de Mil Millones de pesos, nosotros hace cuanto tres años teníamos cero peso en el Flujo de Caja Diario, entonces significa que algo está haciendo bien, yo no creo que esto sirva Alcalde, pero yo lo voy a aceptar como un experimento, para que la comunidad entienda que no podemos nivelar para abajo en este aspecto, el mensaje que se tiene que mandar a nuestros veraneantes es otro, nosotros paríamos cobrar un estacionamiento caro, pero a nuestros residentes devolverles ese cobro de otra manera, asegurarles un beneficio, pero nosotros no podemos mandar un mensaje vengan a Algarrobo ya que es gratis el Estacionamiento y se puede estar todo el día y traigan cocavi he instálale a la mejor Playa de Chile, y quizás del continente no cierto, instálate acá, y no vas a pagar ningún peso, y ese es el mensaje que estamos mandando, pero por favor le pido a toda la gente que aprueba esto, que hagamos el experimento de supervisar, yo se lo voy a aceptar ya que hay un compromiso con la comunidad, pero por favor seamos críticos este verano, y estemos todos atentos. Gracias Alcalde.

SR. YÁÑEZ. Bueno yo quería referirme que en el tema del Canelo me parece bien, que los recursos que ingresen por estacionamientos se puedan invertir en el Parque ya que mucha falta que le hace, y me parece muy bien; yo no sé si la baja en el Permiso de circulación obedece o no al cobro del Estacionamiento digamos en la Comuna, yo creo que a lo mejor obedece a una falta de buen servicio, por la recolección de basura, el pago en línea, quizás temas logísticos, yo en el tema de la gratuidad no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo en ese tema ya que aquí se debía que la gran cantidad de personas que vienen acá a Algarrobo quizás viene en Buses, y a lo mejor no tienen una cultura digamos de orden que nosotros digamos tenemos en la comuna de que tengamos playas bonitas digamos, que disminuyen digamos en cierta forma la delincuencia, entonces ahora vamos a tener anexado esta cantidad de gente que tenemos aquí en Algarrobo, por la calidad de turistas que viene en auto enorme, ya que en todas las otras comunas sí cobran estacionamientos, y por lo tanto nosotros vamos a ser un punto de gratuidad en ese aspecto, y yo creo que nos va a traer un poquito de problemas considerando que nosotros tenemos una baja dotación de Carabineros, en el tema de verano, y los Inspectores Municipales se va a haber doblegada su trabajo de Inspección, no sé; yo en realidad no concuerdo mucho Alcalde en este tema, yo creo que todo lo que tiene que ver con estacionamiento tiene que ser pagado, como en todos los lugares, tú vas a cada comuna de este país, tienes que pagar un Estacionamiento mínimo que sea, pero se tiene que pagar, pero gratis entregar todo este borde costero que es hermoso, bonito, las playas, no me parece, pero yo no quiero discriminar a las personas, pero a veces hay problemáticas digamos en las prácticas de estas personas dentro de los espacios públicos; y una forma para mí digamos de hacer este colador es cobrar Estacionamiento, entonces yo creo que ahora en ese aspecto estamos nivelando hacia abajo, entonces en ese aspecto hemos mejorado tanto en algunos aspectos, y aquí como que nos vamos a desperfilar Alcalde yo creo, yo no estoy de acuerdo con esta medida, puede ser anti-popular; yo creo que los efectos secundarios van a ser mayores que los beneficios que se esperan tener; para el beneficio obviamente que nosotros queremos la gratuidad perfecta, pero que va a pasar con esa cantidad de gente que llega y que no es agradable para nosotros, y yo Alcalde no es de acuerdo con ese punto. Gracias.

SR. GÓMEZ, Alcalde aquí se está como que se está esquivando un poco el tema de los Estacionamientos, ya que resulta que no olvidemos que el 37.5 del porcentaje que se vende por permiso de circulación va a al Fondo Comuna, entonces que es lo que pasa que resulta que aquí en Algarrobo, es difícil o diferente con respecto a todas las otras comunas salvo Santo Domingo; fíjese que alcalde que gente que se fue un auto no es el mismo auto que vende el Quisco, ya que el Quisco ese auto que paga \$ 18.000 pesos, en su permiso de circulación versus acá Mercedes Benz, BMW, que pagan millones, esa gente es la que se va, es la cantidad de gente que se fue más la suma del Permiso de Circulación del valor del auto, entonces que es lo que pasa que si hoy en día esta municipalidad dice vamos a no cobrar el estacionamiento, esa gente va a venir para acá, y significa de que las arcas municipales van necesariamente van a aumentar, le encuentro un poco de razón a las palabras del Concejal Yáñez, pero tampoco no es llegar y que se va a venir a estacionar cualquier persona, el fin de semana largo, Algarrobo estaba lleno, estaba todo lleno de autos, y no había por donde estacionar, entonces la misma gente que viene esa gente va a ocupar los espacios, y la gente que va a venir gratis, o se va a tener que venir a las 5 de la mañana, o se van a tener que estacionarse a la una de la mañana, ya que espacios aquí en la Comuna ya no hay, hay unos tacos impresionantes, entonces dijo yo, si nosotros no corremos el riesgo, y lo que usted quiere es a lo menos por un año, bueno entonces sigamos vendiendo los espacios públicos, y ganemos Noventa Millones de pesos, y licitemos y no dejemos que la gente se lleve las platas para otro lado, dicho esto yo veo que van a llegar más o menos como Quinientos Millones de pesos, que es lo que más o menos es lo que se va a recuperar, y a lo mejor más alcalde, a lo mejor me quedo corto, pero también tenemos que ver como se comporta este sistema, ya que si vamos a permitir que lleguen delincuentes, y que vengan puros autos de afuera, también no va a ser una buena medida, pero para eso no lo sabemos, y si no lo sabemos, tenemos que cruzar el río pues Alcalde, entonces para eso voy yo, le estaba diciendo que le

encuentro un poco razona sus palabras, quiero cruzar el río y quiero que se recupere de alguna manera lo que ya se había perdido.

SR. ALCALDE. Yo le voy a decir para conocimiento público, lo que nosotros licitamos no alcanza a ser el 10% de las vías nuestras, ósea casi nada, ósea; contra el 100% que tenemos en línea, este no es un tema de estacionamiento, lo que nosotros licitamos no alcanzamos a licitar el 10%; licitamos sino me equivoque a los 2.000 espacios; entonces no es nada, para las apreciaciones que tienen todos, por eso es el experimento que quiero hacer, de eso se trata.

SR. CATALÁN. Yo me acuerdo como si fuera hoy día, como dice el Sr. Yáñez, y lo dijo el personalmente, pero en esa oportunidad se dijo colectivamente, y usted Alcalde estaba argumentado lo mismo, y por eso me alegro que haya cambiado de opinión, ya que en esa oportunidad son las mismas sugerencias, mas aun se sacaban 15.000 mil Patentes, y estos 15.000 mil vehículos no caen ni en el Quisco, ni en el Tabo, ni en Algarrobo si se estacionaran todos a una misma vez, la gente que saca las patentes acá es la que quiere colaborar con la comuna, y cuando le cobraron cifras o estacionamientos, y no podían estacionarse ya que los cobros no le agradaban, retiraron su patentes de circulación, y también tiene algo que ver como dijo el Concejal Yáñez, lo que tiene que ver con la basura, con la estructura comunal, con los servicios públicos, mala salud, calles horribles, no hay acceso, falta de conectividad, faltan vías alternativas, en eso estaba luchando, pero hay gente de las organizaciones comunitarias, que algunos representan aquí, se opusieron a eso ya que faltaba un proyecto; yo le voy a mostrar mas adelante mi propuesta de cómo aquí fracasan las situaciones y los proyectos están mal presentados, ya que a veces hay que hacer las cosas a pedal, así en forma artesanal, o sin los proyectos iniciales hasta que se conformen los hechos para después proyectarlas, pero no se puede pretender decir que esto no va a resultar, ya que yo me acuerdo hace 20 años, no existía esto, y todo el mundo sacaba la patente aquí en Algarrobo, y cuando empezaron a cobrarse empezaron a irse, pero se les dio un incentivo se recuperaron prácticamente las patentes, creo que lo que dicen los demás concejales, son aterrizados en la propuesta del Alcalde, ya que se tiene que ver si efectivamente vamos a recuperar 15.000 patentes.

Aquí hay que hacer una buena campaña, radial y promocionar con pendones la misma paletas publicitarias, y pedirles que coloquen en sus afiches en la publicidad que saquen la patente aquí en Algarrobo, ya que esto sí que se gana con publicidad.

SR. FUENTES, Señor Alcalde, ahora me toca a mí.

SR. ALCALDE, Obvio.

SR. FUENTES. Quiero dar mi opinión, bueno a mí me dejan en una situación muy difícil, bueno, cada uno tiene su opinión, y eso se respeta, de toda esa Gente Malacatosa que llega aquí a Algarrobo, y esta llegando, que es mal educada, que no respeta a la gente, y que no respeta Algarrobo, y que no respeta el entorno, yo por esta vez voy a ir en contra de esta petición, no estoy de esa forma alineado, me van a disculpar pero todos tenemos nuestras maneras de pensar, yo defiendo a mi Algarrobo, y lo voy a defender a Muerte; aquí voy a proteger también a la gente que vive aquí en Algarrobo, en honor a la Señora Alicia Monckeberg que esta en el cielo, lo voy a defender y yo en este momento no me alinee, yo voy a defender Algarrobo, y lo voy a defender y no decir que esto se Cartagenice, y eso es por las malas autoridades que ha tenido Cartagena, y por eso Cartagena es así.

En el Quisco y Algarrobo y en el Tabo, hay una gran diferencia con Cartagena, y esa gran diferencia es por culpa de las autoridades que ha tenido Cartagena; no por culpa de Algarrobo, el Quisco y el Tabo; entonces, yo en este momento estaría con mi idea con defender a Algarrobo.

SR. CATALÁN. Lo felicito Concejal con la diferencia con Cartagena que hizo.

SR. ALCALDE. Estaríamos en consecuencia, y en condiciones de someter a votación la propuesta de este humilde Alcalde, nada más.

SR. CATALÁN. Apruebo Alcalde.

SR. FUENTES. No la apruebo

SR. NÚÑEZ, yo quiero dejar algo en claro, ósea; yo tomo el interés que tiene el señor acá, y dejo en claro que nosotros no hemos hecho ningún estudio, pero aun así, como tampoco lo vamos a ser de aquí al verano, yo voy a apoyar su moción nada mas que para que nos demos cuenta que es un gran error, ya y apruebo lo que esta proponiendo Alcalde.

SR. YÁÑEZ, yo Alcalde, no apruebo esta propuesta, y obviamente los que la aprueban que se hagan responsables, de las situaciones que se van a producir en la temporada estival.

SRA. SANDOVAL. Apruebo Alcalde.

SR. GÓMEZ. Alcalde cuando yo asumí este cargo; asumí con los pantalones bien puestos Alcalde, por lo tanto de todo me hago cargo yo y siempre voy a dar la cara, y no me voy a andar escondiendo detrás de nadie,

ni de algo, ni de nada, por lo tanto cuando yo digo algo acá lo dijo con toda mi responsabilidad, así que Alcalde, bienvenido sean las patentes que se han perdido, bienvenidas las arcas municipales que se van a engrosar un poco, y si nos vamos a equivocar Alcalde, existe la posibilidad de enderezarnos, y ver que si de alguna manera nosotros lo estamos haciendo mal, existe la posibilidad de hacerlo bien, y para eso el tiempo lo dirá, Alcalde Apruebo.

ACUERDO N° 101

El H. Concejo Municipal, con cuatro votos a favor, y dos en contra, la de los Concejales Sres. Fuentes y Yáñez, se aprueba Modificación de Bases de Licitación Pública de Estacionamientos en la Comuna de Algarrobo.

SR. YÁÑEZ, Alcalde, esto obviamente ¿cuando quedaría modificado?

SR. ALCALDE. Es para la propuesta del 2012, ya que se acaban las concesiones ahora en Noviembre, y en Diciembre serian las licitaciones por los espacios que yo digo.

SR. YÁÑEZ. Por lo tanto del 15 de Diciembre en adelante entraría a regir esto.

SR. ALCALDE. Más, menos.

SR. ALCALDE, Hace mención al retiro de Ramas especialmente en el sector de Mirasol, por lo que hará una propuesta, previa consulta el Departamento Jurídico municipal, ya que en relación al retiro domiciliario no se esta cabiendo bien, de acuerdo a situaciones anteriores, hay 16 personas mas que en este momento tenemos, que serian mediante ciertos proyectos que no se han podido levantar para mantenerlos, eso es en termino de la persona que anda físicamente recogiendo, eso no los ha permitido hacer los raspados adecuados, ; yo he quedado sorprendido de los ingresos municipales que se gastan por este concepto, y encima y lo reconozco posteriormente y así no lo hacemos bien, y estamos gastando cualquier plata; la idea mía es externalizar las faenas del retiro de ramas y huiros, ya que si yo les contara lo que el municipio gasta, por ese concepto, ustedes me dirían bueno alcalde y como esta todo sucio entonces, así es la realidad, yo si externaliza el tema como una manera bien acotada voy a lograr un mejor servicio, y vamos a ahorrar plata, y ese equipo que hace esa función no adecuadamente, lo voy a dedicar a una función que es el tema de las plazas publicas, y los espacios públicos verdes que de alguna manera tampoco las sabemos manejar. Así que yo les pido un poco de tranquilidad, pero en ese sentido va la propuesta mía. Se refiere además al mal estado que esta el camino del medio, y da la palabra a la Señora, Carmen Cornejo, la cual también se refiere al mal estado que esta el Camino del medio de Mirasol.

Se refiere que a nivel provincial, se planifico todas y las 6 comunas, incluyendo Algarrobo, el estudio de lo que se llamo extensión urbana; que análisis se hizo a nivel central el Gobierno, dijo estas comunas del Litoral central o del borde costero, por razones de crecimiento, casi natural, en estas circunstancias se extendió la zona urbana, con que grado de complejidad que es el caso nuestro, que los caminos que eran rurales, como es el camino del medio, el camino las Dichas, y el camino de el Yeco, que se salvo que estaba en una ruta anterior a la urbana, siendo urbano también estaba en el concepto de vialidad; estos tramos si ustedes se dan cuenta, para dar un ejemplo del camino las dichas, desde cierto limite el camino esta en pésimas condiciones, y de ahí para arriba hay una mantención, que esta haciendo vialidad con un contrato a cuatro años renovables y que se preocupa de las vías de las carpetas de circulación de esas áreas.

Hay una incompetencia legal, SERVIU dice que no tiene plata para preocuparse de esos tramos de ruta, no se preocupa ni siquiera de las calles que están aquí, sus fondos están dirigidos de acuerdo a una mecánica que van a empezar a cambiarse para los fondos participativos, y para las vivienda sociales, y allí esta el fuerte de los presupuestos a nivel nacional del SERVIU, entonces esta inclusión, nos hemos quedado en el tema de a quien recurrir oficialmente para que nos traspasen estos fondos.

Bueno lo otro que me llego aquí a ultima hora, y que dice relaciona l Alcantarillado de Algarrobo norte, y que se esta trabajando en eso conjuntamente con Esva l y el Gobierno central, y así quedar en posición de asignación de planos, así que yo creo en la practica real, esto debería ingresar en el mes de Noviembre ó principio de Diciembre, y en Enero deberían aprobarse recién la asignación de fondos, ya que los fondos están comprometidos por parte del gobierno central.

Respecto a otro punto este Gobierno comunal viene resolviendo problemas desde el 2003 y 2004, títulos, ordenamiento, inscripciones, regularización de edificios, y de antes yo diría, pero esto es parte de esto y estamos en eso también, así que por ese lado vamos.

Ahora con respecto a la declaratoria que dice aquí respecto a la playa grande por el balneario que esta, previa a ejecutar alguna expropiación con ese fin, señor abogado y jefe del departamento jurídico, y el tiene una instrucción dado al proceso judicial que a llevado respecto a la expropiación de las calles de la bajada Santa Berta, y de los hechos judiciales que es de todos conocidos, y por un acuerdo de este concejo, este alcalde a instruido al Departamento Jurídico para que lo que aquí se dice respecto a la declaratoria de utilidad pública de acceso a la playa, esta en proceso de acuerdo a lo que corresponde, según hay que dejar pasar un periodo y terminado ese periodo se puede hacer una declaratoria, y en eso estamos, pero estamos dentro de los tiempos que corresponden.

SR. CATALÁN, alcalde aquí hay pronunciamiento de juntas de vecinos respecto a lo que el señor Vidal pretendía hacer.

SR. NÚÑEZ, Alcalde si me permite, ya que se tocara el tema de la Bajada Santa Berta, en el proceso de expropiación, los Concejales Catalán, Fuentes y Gómez; y el que habla le pedimos hace mas de un mes que se iniciara y se hiciera un agenda, y se redactara una carta Gantt de trabajo, porque razón, ya que esta misma conversación y estas preguntas, ya iniciamos el proceso, se nos va a repetir en un mes mas, y nosotros no hemos iniciado el proceso, no se ha hecho ninguna actuación positiva jurídica o administrativa para dar inicio al proceso de expropiación, entonces ahí también yo quiero tocar otra variable, que se toco en el Concejo pasado, que debemos esperar una propuesta del Sr. Vidal, yo le pido encarecidamente que nos olvidemos de la promesa del Sr. Vidal ya que nosotros estamos sacado cuentas alegres de que al final de año se tendría la bajada construida por Vista hermosa, ya que el Sr. Vidal la construiría, luego dice que no lo va hacer, entonces nos dijo a nosotros y lo dijo también públicamente en televisión, y nos hace quedar muy mal como municipio, ahora la única opción que yo veo limpia y viable es comenzar ya con el proceso de expropiación por el sector de vista hermosa, retomar la que ya estaba semi - construida, pero iniciarlo, independientemente de lo que nos venga a decir el Sr. Vidal.

SR. ALCALDE, al Abogado anterior que estaba ahí, le dije que eso habría que hacerlo ya.

SR. NÚÑEZ, hay que hacer una agenda de trabajo, para que tanto los Concejales como la comunidad puedan ver en que etapa vamos y vamos chequeando que se ha hecho, y que se hizo si se hizo el estudio técnico, el ancho de la bajada, luego la declaratoria de utilidad pública, las publicaciones que se tienen que hacer, e iniciar el proceso de una manera virtuosa, no como ocurrió anteriormente, y no seguir esperando; así como el Sr. Vidal dice que el construye por un terreno que probablemente sea o no sea de el, y que esta en litigio, también nosotros podríamos buscar apoyo en la comunidad, y si quiere que Mirasol tenga su bajada, y apoyarnos también en el tema de la construcción también, respecto de la bajada. Y demos una señal a la comunidad que estamos trabajando en el tema Alcalde.

SR. CATALÁN, Sr. Alcalde hay un contribuyente que pidió la palabra para pronunciarse, por este mismo tema. Cede la palabra.

"El Vecino Sr. Emil Sosman, agrega que hace un tiempo atrás co otros alcalde, se hizo un Decreto de expropiación de la bajada, y se hizo en un día equivocado, ahora yo le consultado con varios abogados expertos en derecho municipal, y que trabajo co abogados expertos en esto, y ofrezco mi colaboración en el sentido, que se cometió un error que es muy extraño que se expropio en un día inadecuado y no se urbanizo, hay antecedentes de sobra legales para hacer esto, y se dijo que se iba a esperar el veredicto de la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, y ambas han dictaminado a favor de la Municipalidad; el Sr. Vidal ha demandado a la Municipalidad, y esta municipalidad ha ganado el juicio y la sido ratificado a la Corte Suprema; yo he consultado, yo soy un modesto Ingeniero al igual que nuestro Alcalde, y no se de leyes, pero lo he consultado con tres Abogados expertos en Derecho de este tipo de cosas, y todos me han dicho que el Concejo Municipal, y el Alcalde, cabe en notable abandono de sus funciones al no realizar la expropiación correspondiente, entonces ay que ahora ellos tienen voluntad política de hacerlo ya que si al Abogado s ele ordena, ya que el es dependiente del Alcalde.

Yo ahora les quiero proporcionar la asesoría en forma gratuita de tres abogados experto en eso, si así lo necesitan, y si ustedes no están interiorizados de esto, y para que esto se realice; a mi lo que me han dicho los Abogados que esto es una burla al ordenamiento legal, la municipalidad, Concejales y Alcalde, están cayendo en algo que es el total incumplimiento de sus deberes, y resulta que un particular hace la bajada, y lego hace otra y la destruye y después demanda al municipio, y el municipio le gana y la Corte de Apelaciones con la corte suprema; esto va a ocurrir algo muy extraño, y esta es una situación grave, ya que no puede haber que particulares hagan lo que quieran, demanden al municipio, y este les gane, y la municipalidad no expropie la

bajada por el terreno que corresponde de acuerdo a la ley, concluyo ofreciendo mi colaboración ante usted, cuando usted así lo estime”.

SR. ALCALDE, Gracias.

SR. CATALÁN, el Sr. Vidal, me da la impresión la comunidad de cómo que el maneja el tema de la municipalidad en los Tribunales y en todos lados, incluso, nos llevo a situaciones terribles y nos engaña, según lo que la Carta de la Junta de Vecinos así lo dice, ya que nos presento una propiedad que no era de él, y después nos presento una bajada que es impracticable de hacerla; ósea que si nosotros hacemos lo que el Sr. Vidal, vamos a estar entretenido durante meses, y no vamos a cumplir con lo que la Comunidad de Mirasol desea, y que salga al breve plazo posible; la expropiación de Sta. Berta ó Vista Hermosa; y ni ninguna otra mas, esa es exclusivamente dos.

SR. GÓMEZ, Alcalde, yo discrepo con su ultima apreciación, yo pido alcalde que sea por Vista hermosa, y no por Santa Berta, ya que esta ultima esta ya con problemas, ya hay un pronunciamiento de Obras, al permitir la bajada por ahí, y ya sería tirarse un piquero en una Piscina sin agua, yo pido Alcalde que se inicie ya la expropiación propiamente tal, por la Bajada Vista Hermosa, y que se de la Orden al Abogado, que corresponde que es el Sr. Valentín Duran, y que también, que si a él, le falta tiempo, o necesita ayuda que se aplique el ofrecimiento del Contribuyente, que tiene tres Abogados que son experto en el tema, y eso no es menor Alcalde.

SR. YÁÑEZ, Alcalde si ya se va a terminar el análisis teniendo el departamento de Obras como requisito, quizás si es posible para el próximo Concejo, dar cuenta digamos de esto, y ver cuales son las medidas digamos y los pasos que hay que dar, para aclarar digamos, todo este tema, por favor Alcalde.

SR. ALCALDE. Sres. Concejales, estoy en condiciones que inicien su cuenta.

Cuenta Sres. Concejales

SR. GÓMEZ. Yo cedo la palabra al Sr. Javier Meza, que hizo una presentación, de acuerdo aun escrito, y en la cual se refiere a una escuela de Futbol, y le pido también que se alo mas breve posible.

“El señor Javier meza, se refiere a la carta que le hace llegar a los Sres. Concejales tiene por motivo, solicitar préstamo o comodato o facilitar la implementación llámese recinto deportivo de Algarrobo, debido a que se formo una escuela de Futbol, y somos gente que nos hemos estado preparando estos últimos años en santiago aprendiendo para poder enseñar a menores de edad principalmente sobre todo a niños de 8 años de edad, a través de los valores deportivos, y como primera instancia exigimos que por parte del nuevo alumno practique este deporte principalmente, y que sea su certificado de notas, la idea es que no necesitamos recursos económicos por parte de la Municipalidad, ya que esos recursos los estamos trayendo en forma de particulares, y también de alguna instancia de privados, y por otro lado, deseamos que si nos dan esta autorización, nosotros nos comprometeríamos con el recinto deportivo. La idea además es poder participar acá en un campeonato a futuro y tengo entendido que se va hacer acá en la comuna”

El otro punto Alcalde rapidito, en el Concejo pasado le pedí que se fuera a limpiar el puente de la Guitarra, y ahora me hizo llegar una carta el Presidente de la Junta de vecinos, de las Brisas Algarrobinas la cual pide lo mismo, se limpio el otro paso que quedo espectacular, pero también hay otra pasada que es la gente que se comunica con el Litre y las Brisas Algarrobinas, y dicho de paso Alcalde, eso es en muy malas condiciones y le pido que se repare lo mas rápido posible aquello.

Alcalde, además tengo una denuncia de los pobladores de la Calle San Marcos, la cual están pasando Buses, según el Decreto N° 212, no están autorizados para pasar por ahí, buses, y no están de acuerdo al Ministerio de Transpone y Telecomunicaciones, por lo tanto ese paseo de Buses es ilegal, así que le sugiero alcalde que ponga atención ene eso. Termino mi exposición.

SRA. SANDOVAL. Señor Alcalde solicito el tema de las veredas del sector de Aguas Marinas, a través de un P. M.U con la D.O.M, para hacer un proyecto.

Lo otro que se puede hacer una modificación presupuestaria para arreglar las veredas de toda la comuna que están en muy malas condiciones, y usted me dijo que hiciera un catastro y pase por todas la s calles, y en todos lados están malas las veredas. Esa es mi cuenta.

SR. YÁÑEZ. Alcalde, bueno una noticia importante que aporta a la comuna y a esta administración, es que pude ver que ya se levantaron las bases administrativas para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y todos sabemos aquí en la mesa que no tenemos ese Plan; no tenemos PLADECO, las bases administrativas ya están levantadas, y hay un monto disponible de Siete Millones de pesos, y hay un plazo de entrega que es

el 1º de Marzo del 2012. Que significa esto que la municipalidad va a tener una visión, y va a tener objetivos estratégicos, y ya no va a ser una comuna digamos que va a ser reactiva a solucionar los problemas, sino que va a haber una Planificación y eso es importante para el avance y desarrollo de la comuna. Eso digamos quería hacer hincapié. Gracias Alcalde.

SR. FUENTES, Señor Alcalde, también tenía en carpeta el problema de los Buses en el litre, y hay que ponerse firme con esa gente y de una vez por todas se solucione eso. Se refiere también al camino del sector de los Patitos la cual se ha acumulado mucha tierra y ya no se ven los reflectantes del camino.

SR. CATALÁN. Referente a lo que dice el Art. N° 1 de la Constitución que dice lo siguiente; las municipalidades son autónomas, de derecho publico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar la participación económica y social, y cultural, con esto quiero agregar que estos derechos los deberían tener todos los Algarrobinos, y refiriéndome a los casos sociales, ya que todos viven todo el año de lo que producen en verano, y en invierno es escaso el trabajo que tienen, Alcalde además quiero ir a la materia de fondo aquí, aquí para esclarecer algunos temas al Concejal Luis Núñez, el Art N° 33 dice lo siguiente, y ponga mucho oído Sr. Núñez, la Adquisición del Dominio de los Bienes Rices, se sujetara a las normas del derecho común, y no al imperio de la ley ni a situaciones posibles como usted lo dice, el Art. 33 de la Ley Constitucional de municipalidades, dice lo siguiente, la Adquisición del Dominio de Bines Raíces, se sujetará a las normas del derecho común, sin embargo las municipalidades están facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación.

Lo que sí quiero aclarar Alcalde es el tema, de lo que dice el Gobierno Regional, respecto a las iniciativas de inversión, esta comuna en el año 2012, no existen iniciativas de inversión, para el 2012, y estas son las fuentes sectoriales del Fondo Regional los que dan este informe, y quiero señalar ya que tengo una petición aquí, que es reiterativa, aquí sobre la pavimentación de la Avenida Carlos Alessandri de a comuna de Algarrobo, que en respuesta a los antecedentes adjuntados de iniciativa de inversión, es sobre la calle ya mencionada, y no esta en ningún catastro de daños por terremoto, que es lo que he venido solicitando permanentemente ni tampoco presenta informe de daños por un profesional competente la cual se señala en la Ficha técnica de daños adjuntados, sin perjuicio de lo anterior, se deberá presentar un anteproyecto debidamente visados por la unidad técnica competente.

Resulta que yo vengo por la vía de la insistencia, comunicándole a usted y a los vecinos, que tenemos una SECPLAC que es inoperante en la cual no hace lo que corresponde, y aquí lo esta corroborando el Gobierno Regional, al presentar proyectos que son inviábiles que adolece de todo tipo de aspectos técnicos, solamente lo medular que es que se reponga el pavimento, pero no así, los catastros, el informe de profesionales, siendo que en esta SECPLAC siempre hay un Arquitecto, y según lo que dice la ley, en la Dirección de Obras, o en la SECPLAC puede haber asta un Constructor Civil, y desempeñar ese cargo, pero aquí no ha existido lo que la comunidad quiere, y por eso vengo a solicitar lo siguiente; solicita proyectos de pavimentos y Plazas, y dice lo siguiente: al Señor Jorge Pizarro Romero, respetado alcalde, vengo en solicitar por su intermedio como administrador de esta comuna tenga bien considerar mi propuesta, ya que de acuerdo a lo conversado al instalarse en este municipio como Alcalde en remplazo del Alcalde Guillermo Urquiza, quedamos en que mi opinión iba a ser considerada, que es lo mínimo que se puede respetar, ya no estoy pidiendo nada para mi, sino para mi comuna que la veo cada vez mas deteriorada, y a la vez he solicitado y que es su facultad, remover los cargos de confianza, como también en lo conversado con usted, y de tener amplia libertad para contratar, a quien quisiera, pero si esas personas no cumplían con las expectativas de la comuna ni del Concejo, deberían ser removidos; vuelvo a insistir en que se agilicen los nuevos proyectos, o los que nunca se han podido realizar, por culpa de la poca eficacia de la SECPLAC de nuestra comuna, y los proyectos son, Plazas de aguas marinas, que por mas de 30 años no se ha hecho nada por ese sector, y los vecinos han financiado casi la totalidad de las obras, con escasa colaboración del municipio; y Carlos Alessandri quien por mas de 40 años no se ha invertido en absoluto en esa arteria, que es la principal de Algarrobo, y la mas antigua y que esta en un estado deplorable; Luz divina, que es la entrada de la comuna de Algarrobo, y que esta en un estado catastrófico, llena de tierra y cuando llueve se trasforma en laguna, y en barriales quedando un espectáculo horrible ante la mirada de los turistas, y no es bueno para la imagen de nuestra comuna; Avenida Mirasol, siempre esta deteriorada por la acción del tiempo y del clima, deteriorando permanentemente estas calles que es una de las partes antiguas d esta comuna, y poco se hace por ella; proyecto agua potable del yeco, también están en el Fondo Regional, como proyectos de aguas rurales, que no es lo que debe ser ya que no hay captaciones de agua, y hay que oficiar a ESVAL para la extensión de las redes de agua potable de ese sector ya que también hay gente que necesita de ese vital elemento, y que no cuentan con ello, para eso hay que hacer el proyecto, y entregárselo a ESVAL para que los asignen y que sean financiados con los excedentes de todos los años en el Fondo Regional, y esta comuna no ha tenido la

capacidad, de poder obtener esos fondos que se pierden; proyecto de Postación moderna metálica y cableado subterráneo para Carlos Alessandri, con los Cuatrocientos Millones de pesos que han sido asignados para electrificación, además al poner el cableado subterráneo, podría cobrar por la fibra óptica y por la telefonía celular, y de televisión y por Internet, y por este rubro hay varias compañías, todos estos proyectos pueden ser financiados por Fondos Regionales, con fondos sectoriales, o por excedentes que quedan por fondos regionales, que no son ocupados por los municipios, ya que no envían proyectos, ó no quieren enviar proyectos y sumen las comuna sen un estado deplorable, saluda atte. Manuel Catalán Aranda, Concejal de esta Municipalidad. – lo recibe el Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE, se lo recibo para que no diga que no le contesto.

SR. CATALÁN, no; si usted me contesta, Fiscalización 14 de Noviembre del 2001, al Sr. Alcalde, solicito información del Sr. José Isaías Cueto Galaz, funcionario de este municipio, amparado en el Art. 69, letra H de la ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades; este funcionario a transgredido reiteradamente la ley de Probidad Administrativa, y constituirse en un peligro para la sociedad, al ser sorprendido reiteradamente manejando en Estado de Ebriedad, y ocasionando accidentes que le pueden costar la vida de él; ó a otras personas, es de conocimiento interno de este municipio que a este Sr. Jamás se le ha sancionado por estas conductas y que están reñidas por la ley, y ha existido ocultamiento, desinformación, que destina los Tribunales de justicia a este municipio, por lo tanto para esclarecer estos hechos, solicito pedir al Prontuario Nacional de Reos, a la Cárcel de Casablanca, y que ninguno de los Alcaldes no ha hecho nada por expulsar a este funcionario por sus conductas y ha existido ocultamiento en la información, y espero que esto se tome enserio, y se tomen todas las medidas disciplinarias, para que se comuniquen a la Contraloría, Consejo de la Transparencia, para que se le aplique la ley de Probidad Administrativa, y sea alejado de este municipio y no incurramos en notable abandono de deberes.

SR. ALCALDE, Concejal, el Funcionario, independientemente de lo que usted expone tan acabado, e igual esta destituido.

SR. CATALÁN, sí, pero por una cosa muy simple, el va a apelar este señor, y va a volver a recuperar su cargo. Y yo recién vengo a saber que esta destituido.

Lo que pasa que los Tribunales de justicia en el fallo, dicen que este señor, fue sorprendido por manejo en estado de ebriedad, pero no dice que hubo un accidente con daños, y segundo la Contraloría, por los oficios que yo mande, dio el dictamen no por el Sr. José Cueto Galaz, como yo lo pedí, sino por el Señor José Cueto Díaz, que no es un Funcionario Municipal, y dice que no tiene ninguna sanción, yo quiero juntar esto, y lo voy a mandar no a la Regional, sino a la Nacional, y al Consejo de Transparencia, ya que hasta la Contraloría estaría omitiendo esto. Y esto lo voy a pedir por transparencia, y que esto va a ser traspasado a los Tribunales. Además necesito los Planos originales, de los loteos borde humedal, estero San Jerónimo que esta frente a la desembocadura los Patitos, y presentación de títulos de Dominio vigente de lo que se esta construyendo en ese lugar, ya que hice la presentación y no me ha llegado; también planos originales del loteo la puntilla y canelo, donde el municipio tiene 24 sitios, y todavía no sabemos donde están, si se vendieron, se lo apropiaron, no tenemos nada, títulos de Dominio Cancha de patinajes y de Carlos Alessandri, ya que yo se que en la Comuna de Casablanca, pero quiero los Títulos de Dominio para ver el lugar que los voy a presentar; plano de loteo de los títulos de Dominio de la Plazoleta de la Candelaria, y ahí si que hay situaciones que los Concejales no ha determinado, aplicando el imperio de la ley como el Sr. Núñez, como en algunas ocasiones lo dice; y resulta que ahí fue una compra por un grupo de vecinos, y hay un Acta Municipal que así lo determina, y resulta que esos vecinos para hacer una transacción con un particular, esos vecinos tienen tres estacionamientos y todavía tienen derecho de la propiedad, y ese es el tema que me dice que a veces por el Imperio de la ley como dice el Sr. Núñez, para algunos casos opera, y para otros no; Planos de loteos originales de Algarrobo norte, calle Valparaíso, para determinar las áreas verdes, ya que unos señores que tienen sitios y propiedades se las allegaron a su predios o a sus sitios, hay un ex concejal que le agrego a su predio el titulo de dominio que es Don Hipólito Aravena; y otras personas tengo entendido que también; loteo los Pitihúes para recuperar la franja fiscal y excedente de terreno que quedo antes citado, yo necesito los títulos de dominio y todo lo que tiene referencia a eso para recuperar esas áreas verdes, ya que hay planos que acreditan que son áreas verdes, y había un señor que lo esta vendiendo, y aparece ahí un letrero de venta. Tengo más, pero por la paciencia que han tenido todos los contribuyentes, no voy a presentar mas elementos legales Para que el municipio pueda funcionar adecuadamente, para la próxima sesión voy a dejar todos estos documentos.



SR. ALCALDE, Gracias Concejal, siendo las 13; 50 horas, doy por levantado este Concejo, Gracias.

Siendo las 13.50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 32, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 14 de Noviembre del año 2011.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE